



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Propone diputada de Morena que el minisalarario crezca según el Índice Nacional de Precios al Consumidor

El incremento anual de los salarios mínimos debe equivaler, al menos, al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) vigente durante el año transcurrido, propone en una iniciativa de reforma constitucional la diputada Meryory Villegas Sánchez, de Morena.

El documento, turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, propone adicionar un párrafo a la fracción 6, inciso A, del artículo 123 de la Constitución Política.

En su exposición de motivos, la legisladora argumenta que “la suficiencia del monto del salario mínimo es una condición primordial para asegurar su pleno goce y disfrute, principalmente de aquel sector de la población que sólo percibe el equivalente a un salario mínimo”.

Afirma que en el caso de las personas trabajadoras que perciben un solo salario mínimo, “éste debe ser suficiente para asegurarles la satisfacción de sus necesidades alimentarias, de salud, transpor-

te, vivienda, educación, cultura y recreación”.

Apunta que, a escala nacional, la Constitución Política protege la suficiencia del salario mínimo para cubrir las necesidades de las personas, y en el ámbito internacional existen varios instrumentos que la reconocen respecto a la relación de prestaciones y beneficios para el bienestar.

“El salario mínimo y su vinculación con los derechos humanos, se ubica en la suficiencia de aquél como un elemento principal para asegurar una vida digna al ser humano”, manifiesta.

Expone que el salario mínimo comprende un referente del monto económico irreductible que debe, por mando jurídico, percibir diariamente toda persona que realiza un trabajo personal y subordinado, “para satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de sus hijos”.

De la Redacción



Comparecerán auditores de la ASF ante diputados

El próximo martes comparecerán ante la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, Claudia Bazúa Witte, auditora especial de cumplimiento financiero y Emilio Barriga Delgado, auditor especial de gasto federalizado, de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para que expliquen a los legisladores las dudas que tienen sobre la Cuenta Pública 2022.

Asimismo, el jueves 7 de este mes comparecerán Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre, auditor especial de seguimiento, informes e investigación y Víctor Manuel Andrade Martínez, titular de la unidad de asuntos jurídicos de la ASF. Y el auditor superior de la federación, comparecerá el 14 de este mes.

El diputado de Morena, Daniel Gutiérrez, secretario de esa comisión, explicó que los funcionarios de la ASF comparecerán para responder las dudas que tengan los legisladores sobre la Cuenta Pública 2022, por ejemplo, señaló, “una pregunta será “¿por qué en el informe hay más recomendaciones y no me estás observando el ejercicio presupuestal?”.

Gutiérrez, refirió: “parece que los auditores se han ido más en base al cumplimiento de la norma y no a la verificación física de los recursos. Están más abocados a los rubros de servicios personales y no en los rubros de inversiones físicas. Creo que debería ser al revés o por lo menos mitad y mitad”.

Cuestionado, en relación a que en la Cuenta Pública 2022, en la que hay una disminución de casi dos terceras partes en monto de recursos por aclarar con respecto a otros años, eso es 23 mil 916 millones de pesos, el morenista, precisa, “ la mayor parte de recursos por aclarar corresponde a los estados y municipios”.

Gutiérrez, abunda, la ASF tiene que verificar el cumplimiento del ejercicio presupuestal, tiene que verificar si los programas y los proyectos se adecuaron al gasto aprobado por la Cámara de Diputados. “Considero que hay menos observaciones, porque ya con varios años al frente de la administración pública, el ejecutivo ya con esa experiencia, se cometen menos errores, tanto en la adquisición, como en la entrega de contratos . Al principio siempre va a haber observaciones”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/03/03/politica/compareceran-auditores-de-la-asf-ante-diputados-8378>



ALGUNOS MUNICIPIOS LOS CENSURAN

NARCOCORRIDOS GANAN TERRENO

EN LOS JÓVENES

POR ANDRÉS GUARDIOLA

Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

GUANAJUATO, Gto.— La llamada narcomúsica está ganando cada vez más terreno, aunque estados y municipios de México están prohibiendo en sus reglamentos la apología a la violencia y al delito, así como el encubramiento del crimen organizado, la idea de una tonada pegajosa de letra audaz y desafiante que vende sobre todo en las nuevas generaciones.

Municipios como Tijuana o estados como Quintana Roo, Chihuahua y Sinaloa han prohibido la narcomúsica, "porque puede atraer la violencia".

Cabe recordar que miembros del crimen organizado asesinaron la semana pasada a tres integrantes de un grupo llamado Los Rivaless del Norte, y el pasado 8 de febrero, el cantante de corridos tumbados, Chuy Montana, fue ultimado en Tijuana.

Pero las autoridades no pueden tornar al narcocorrido en un delito, porque se traduciría en un atentado contra la libertad de expresión. Del mismo modo, algunas administraciones públicas temen represalias por criminalizar legalmente a la narcocultura.

"Sin embargo, los municipios sí pueden inhibir este tipo de expresiones a través de sus reglamentos y con multas económicas, que es en donde más duele", expuso el presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, Ricardo Villarreal García.

El legislador panista recordó que se trata de un "éxito momentáneo", porque más temprano que tarde terminarán con su libertad o muertos.

ANTE TODO, EL DINERO

Cada vez son más los patrocinadores y productores de la música gruperay, sobre todo, aquella que lanza mensajes a favor de la narcocultura. Deja buen dinero, dicen.

Excélsior platicó con algunos productores musicales sobre algunos de sus clientes. Todos exitosos y ninguno de ellos dispuesto a pedir a sus clientes que cambien las letras de sus canciones para evitar hacer apología del delito, porque coinciden en que ese tipo de expresiones son económicamente más redituables.

El primer productor que habló con Excélsior, Rodrigo, fue claro, sabe bien que es nulo el valor musical de las obras de sus clientes, pero las canciones han dejado millones de dólares.

—Y ante lo que está viendo el país, ¿podrías recomendar a tus clientes que al menos le cambien las letras a las canciones que componen?, pensando en que la música es armonía.

La respuesta del promotor fue claramente negativa.

—Mira, la gente está bien podrida. Le gusta esto y se lo damos. Ya cada quien que haga lo que quiera. Yo sigo pensando en que vivimos en un país libre.

Laura, productora también, reconoció que el país pasa por un momento plenamente sangriento y que es poco ético apoyar el impulso de la violencia y de la misoginia.

"Son temas delicados y no quiero meterme en cosas pesadas, pero de aquí vivo, incluso, hace unos meses teníamos a un grupo cuyas canciones fueron las más escuchadas en redes", sentenció.

AUTORIDADES TEMEN Y CALLAN

Excélsior buscó a autoridades de diversos estados del país y la mayor parte de ellas rechazaron la entrevista.

La alcaldesa de León, Alejandra Gutiérrez Campos, lamentó las expresiones de odio, misoginia y delincuencia que pueden exaltar las notas provenientes de la narcomúsica.



"Sin embargo, en León no prohibimos los llamados narcocorridos ni los tumbados. Un particular puede tocar esas canciones; empero, nosotros no apoyamos absolutamente a ese tipo de grupos o solistas, de hecho, mejor que ni toquen, no los consideramos para los actos públicos".

Por su parte, Enrique Galindo Ceballos, alcalde de San Luis Potosí, y el edil de Querétaro, Luis Bernardo Nava, declinaron abordar el tema. En el Congreso del estado de Baja California tampoco hubo señales que quisiera analizar el tema: "¿Va a salir mi nombre? Mejor no. Está muy feo eso".

OTROS ASESINATOS RECIENTES

En diciembre de 2007, el vocalista de K-Paz de la Sierra, Sergio Gómez, fue secuestrado, torturado y asesinado en Michoacán, al finalizar un concierto en el Estadio Morelos. El plagio ocurrió el 1 de diciembre y dos días después fue que apareció su cuerpo sin vida.

El sonoreense Sergio Vega, *El Saka*, fue ultimado por gatilleros el 26 de junio de 2010, en Sinaloa.

El 25 de noviembre de 2006, hombres armados mataron a Valentín Elizalde. Junto a él murieron su chófer y su representante, cuando viajaban a bordo de una camioneta en la ciudad de Monterrey.

EL DATO

Desató la violencia

El pasado 11 de febrero, miembros del Cártel de Sinaloa desataron la violencia en Aguascalientes; se presume que un narcocorrido llamado *Que empiece el juego*, que habla de la presencia del CJNG, fue, en parte, lo que detonó actos delictivos.

Municipios como Tijuana o estados como Quintana Roo, Chihuahua y Sinaloa han prohibido la narcomúsica, debido a "que puede atraer la violencia"



EL DATO

rechazaron la entrevista.

La alcaldesa de León, Alejandra Gutiérrez Campos, lamentó las expresiones de odio, misoginia y delincuencia que pueden exaltar las notas provenientes de la narcomúsica.



RUMBO AL #8M

Turnan al Senado Día sin nosotras

JAVIER DIVANY

La propuesta busca visibilizar la importancia de las mujeres en la vida diaria en el país

El Senado de la República recibió la propuesta para declarar el 9 de marzo de cada año como el Día nacional sin nosotras, a fin de visibilizar la trascendencia de las mujeres en México, y se espera que esta semana sea turnada a comisiones para su análisis y posible aprobación.

Con 370 votos a favor, el dictamen para declarar el Día nacional sin nosotras fue aprobado el pasado jueves 29 de febrero por la Cámara de Diputados y turnado a la Cámara alta.

La iniciativa fue impulsada por las diputadas federales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Cristina Ruiz Sandoval, Fuensanta Guerrero y Laura Haro.

"El objetivo es hacer ruido a partir del silencio que se genera ante la ausencia de las mujeres en los centros de trabajo, en las calles, en los salones de clases, para que sea visible la importancia de nosotras en la vida diaria", indicó Cristina Ruiz.

Recordó que la mitad de las mujeres en el país forman parte de la fuerza laboral, pues al corte de 2022 se registró una tasa de participación de 45.6 por ciento, pero en el mundo ellas ganan 63 por ciento menos que los hombres, aunque dedican el triple de horas a trabajos no remunerados, como actividades del hogar.

Esta conmemoración, expuso en tribuna, también busca exponer la brecha salarial, la falta de acceso a la educación y a una asistencia sanitaria adecuada.

 **"Es hacer ruido (...) ante la ausencia de las mujeres en los centros de trabajo, las calles (...)"**

El dictamen para implementar el Día nacional sin nosotras fue avalado por 370 votos en la Cámara de Diputados

Destacó que si bien hay avances en las cuotas de género en la administración pública federal, en los puestos operativos las mujeres son mayoría y únicamente cuatro de cada 10 tienen un cargo directivo.

La propuesta también pretende dignificar a miles de mujeres que luchan cada día por la igualdad de oportunidades y una vida libre de violencia, planteó.

Un día sin mujeres es un movimiento que nació en marzo de 2017 a escala internacional y la primera vez que se lanzó fue el 8 de marzo de 2020, organizado por la colectiva feminista Brujas del mar.

La diputada federal recordó que en aquella ocasión la convocatoria se difundió rápidamente entre miles de mujeres en México y ese día la gran mayoría no tuvo actividad, incluso, en redes sociales.

Dicha iniciativa se implementó en plena pandemia por la enfermedad de Covid-19, y en algunas dependencias gubernamentales las trabajadoras se sumaron a la iniciativa para destacar su contribución laboral.

El proyecto de decreto por el que se declara el 9 de marzo de cada año como Día nacional sin nosotras fue analizado y dictaminado en la Comisión de Gobernación y Población, y fue turnado al Senado para sus efectos constitucionales.

La propuesta se aprobó de cara al Día Internacional de la Mujer que se conmemora el 8 de marzo, también conocido como #8M.

En el marco de esta conmemoración, el sábado 9 de marzo se efectuará la rodada Mujeres abriendo caminos de igualdad, en la CdMx, del Faro de Aragón, en Gustavo A. Madero, al Faro de Oriente, en Iztapalapa, a efectuarse a las 10:00 horas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

9

04/03/2024

LEGISLATIVO



Aspecto de la marcha con motivo del Día internacional de la mujer de 2023, en la Ciudad de México



9 DE MARZO “DÍA NACIONAL SIN NOSOTRAS”, POR AVAL DEL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

POR AVAL del Pleno de la Cámara de Diputados, este 9 de marzo, que caerá en sábado, se conmemora el “Día Nacional sin nosotras”, surgido de la iniciativa de diputadas federales, para dignificar a miles de mujeres que luchan cada día por igualdad de oportunidades y una vida libre de violencia.

La Cámara de Diputados aprobó con 370 votos a favor, el dictamen de la iniciativa que impulsaron las diputadas federales Cristina Ruiz Sandoval, Fuentasanta Guerrero y Laura Haro, para declarar el 9 de marzo de cada año como el “Día Nacional Sin Nosotras”, a fin de visibilizar la relevancia y trascendencia de la mujer en México.

El proyecto de decreto por el que se declara el 9 de marzo de cada año, como “Día Nacional Sin Nosotras”, fue analizado y dictaminado en la Comisión de Gobernación y Población, pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.



El dictamen de la iniciativa fue aprobado con 370 votos a favor. **Especial**

Desde la Tribuna del Palacio de San Lázaro, la legisladora priísta Cristina Ruiz aseguró que con esta conmemoración se pretende dignificar a miles de mujeres que luchan cada día por igualdad de oportunidades y una vida libre de violencia. Indicó que se trata también de exponer la problemática que padecen como la brecha salarial, la falta de acceso a la educación y una asistencia sanitaria inadecuada.

Indicó, el objetivo es hacer ruido a

partir del silencio que se genera ante la ausencia de las mujeres en los centros de trabajo, en las calles, en los salones de clases, para que sea visible la importancia de nosotras en la vida diaria, porque, subrayó, históricamente la mujer en México ha sido pieza fundamental en los grandes cambios y avances sociales, económicos, políticos, deportivos y otros.

Prueba de ello señaló la integrante del Grupo Parlamentario del PRI, es que la mitad de las mujeres en México forman parte de la fuerza laboral. Al corte del 2022, puntualizó, se registró una tasa de participación femenina del 45.6 por ciento, pero en el mundo ellas ganan 63 por ciento menos que los hombres, aunque dedican el triple de horas a trabajos no remunerados.

Recordó que “Un día sin mujeres” es un movimiento femenino que nació en marzo de 2017 a nivel internacional.

Claudia Bolaños



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	04/03/2024	LEGISLATIVO

AVANCES. Al conmemorar el Día Nacional Sin Nosotras se pretende dignificar a miles de mujeres que luchan cada día por la igualdad de oportunidades y una vida libre de violencia, afirmó la diputada Cristina Ruíz Sandoval (PRI). Enfatizó en que históricamente la mujer en México ha sido pieza fundamental en los grandes cambios y avances.

— De la Redacción



✕ Seguir a @ContraReplicaMX

9 de marzo “Día nacional sin nosotras”, por aval de Pleno Camaral

Por aval del Pleno de la Cámara de Diputados, este 9 de marzo, que caerá en sábado, se conmemora el “Día Nacional sin nosotras”, surgido de la iniciativa de diputadas federales, para dignificar a miles de mujeres que luchan cada día por igualdad de oportunidades y una vida libre de violencia.

La Cámara de Diputados aprobó con 370 votos a favor, el dictamen de la iniciativa que impulsaron las diputadas federales Cristina Ruiz Sandoval, Fuensanta Guerrero y Laura Haro, para declarar el 9 de marzo de cada año como el “Día Nacional Sin Nosotras”, a fin de visibilizar la relevancia y trascendencia de la mujer en México.

<https://www.contrareplica.mx/nota-9-de-marzo-Dia-nacional-sin-nosotras--por-aval-de-Pleno-Camaral-20243350>

[EN LÍNEA NOTICIAS, PUEBLA](#); [TALLA POLÍTICA, EDOMEX](#)



Agresores, sin derecho a heredar

JAVIER DIVANI

Acciones como el maltrato, la manipulación y cualquier tipo de violencia de los hijos contra los adultos mayores causará que pierdan su capacidad de heredar, disposición que fue aprobada por la Cámara de Diputados mediante una reforma al Código Penal Federal, la cual fue enviada para su análisis al Senado de la República.

La propuesta de la diputada del Partido Verde Ciria Salomón Durán fue avalada, por unanimidad, como una medida de protección, principalmente para mujeres y personas de la tercera edad.

"Nuestros adultos mayores no sólo sufren las debilidades o vulnerabilidades propias de su edad, sino que además se convierten en presa fácil de personas que, aprovechando su condición física, psicológica o incluso el abandono que viven, obtienen un beneficio o lucro a partir de la manipulación o el engaño", dijo la diputada Consuelo Navarrete.

De acuerdo con los últimos reportes del DIF, aproximadamente 16 por ciento de los adultos mayores en México han vivido algún tipo de abuso, aunque existe un subregistro, porque no todas las personas afectadas denuncian las agresiones.



Avanza histórica reforma en materia de igualdad en organizaciones ganaderas: Cuquis Camarena

Por Billie Parker Noticias - 3 marzo, 2024



*** Cambio de paradigma, incluir lenguaje de género y los principios de igualdad de género, igualdad sustantiva, equidad y paridad, así como el enfoque transversal de perspectiva de género en la Ley de Organizaciones Ganaderas.**

***Esta reforma deja atrás casi 90 años de exclusión e invisibilidad de las mujeres ganaderas y el principio de paridad será garantizado, a través de un proceso gradual y permanente.**

El pasado 28 de febrero en la Comisión de Ganadería fue discutido un Dictamen que contenía una iniciativa en materia de lenguaje inclusivo de género, así también se prevé que en la constitución, organización y registro de las organizaciones ganaderas se deberán observar los principios de igualdad de género, igualdad sustantiva, equidad y paridad, con enfoque transversal de perspectiva de género.

<https://billieparkernoticias.com/avanza-historica-reforma-en-materia-de-igualdad-en-organizaciones-ganaderas-cuquis-camarena/>



Denuncian ejidatarios despojo de tierras

Exigen al Presidente dé solución al
conflicto que se ha extendido 20 años

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Propietarios del Ejido El Bajío, en Caborca, Sonora, denunciaron ante diputados el despojo de sus tierras por parte de la empresa minera Penmont, las cuales han sido utilizadas para la explotación de oro y plata.

En reunión con legisladoras y legisladores, exigieron al presidente Andrés Manuel López Obrador dar solución al conflicto que se ha prolongado por más de dos décadas, así como la devolución de los recursos generados por la explotación.

A nombre de los ejidatarios, los apoderados legales y asesores jurídicos, Rubén Olivares y Williar-

do de la Cruz, de las familias Cruz Pérez, Cruz López y Cruz Figueroa, señalaron que Alejandrina Gámez Rey, magistrada titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28 con sede en Hermosillo, Sonora, ha incumplido con las sentencias y excitativas del Tribunal Superior Agrario para devolverles las casi 2 mil hectáreas de las que fueron despojados hace 20 años.

En entrevista en la Cámara de Diputados, expusieron que dicha magistrada ha actuado con dolo y en contubernio para beneficiar a la minera Penmont, ya que con fecha 16 de octubre de 2023, desacató a la excitativa de justicia 165/2023 emitida por el Tribunal Superior Agrario. ●



2 mil

HECTÁREAS

de tierras les
fueron
arrebatadas
por parte de la
empresa
minera
Penmont.

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Los ejidatarios exigen la devolución de los recursos generados por la explotación de sus tierras.



Se manifiestan en San Lázaro para denunciar despojo de tierras por mina de oro

Propietarios del Ejido “El Bajío” en Caborca, Sonora, denunciaron ante diputados, el despojo de sus tierras por parte de la empresa minera Penmont, las cuales han sido utilizadas para la explotación de oro y plata.

En reunión con legisladoras y legisladores exigieron al presidente Andrés Manuel López Obrador dar solución al conflicto que se ha prolongado por más de dos décadas, así como la devolución de los recursos generados por la explotación.

A nombre de los ejidatarios, los apoderados legales y asesores jurídicos Rubén Olivares y Williard De la Cruz, de las familias Cruz Pérez, Cruz López y Cruz Figueroa, señalaron que Alejandrina Gámez Rey, magistrada titular Tribunal Unitario Agrario Del Distrito 28 con sede en Hermosillo, Sonora, ha incumplido con las sentencias y excitativas del Tribunal Superior Agrario para devolverles las casi 2 mil hectáreas de las que fueron despojados hace 20 años.

En entrevista en la Cámara de Diputados, expusieron que dicha magistrada ha actuado con dolo y en contubernio para beneficiar a la Minera Penmont, ya que el 16 de octubre del 2023 desacató a la excitativa de justicia 165/2023 emitida por el Tribunal Superior Agrario.

“Estamos a cinco meses de que concluya su mandato el actual Presidente y esperamos que cumpla con sus promesa de terminar con los casos de corrupción judicial, en este caso de una magistrada agraria, que en contubernio con el comisariado ejidal, Jesús Javier Thomas González y autoridades de las delegaciones en Sonora de Semarnat, Profepa y Registro Agrario Nacional, están protegiendo a la citada minera.

Denunciaron que la magistrada ha dado validez a actos jurídicos simulados por parte del citado comisariado ejidal, lo cual ha frenado que se dé la restitución de tierras que fue ordenada desde 2011.

“La sentencia 188/2009, de fecha 14 de noviembre del 2011, en donde condenó al Ejido el Bajío, representado por el comisariado ejidal, declarando nulos de pleno derecho, y por tanto inexistentes los acuerdos tomados en las asambleas de ejidatarios”, señalaron.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/se-manifiestan-en-san-lazaro-para-denunciar-despojo-de-tierras-por-mina-de-oro/>



“México sólo tiene dos o tres años para alcanzar el éxito en la industria espacial”

Katya Echazarreta, primera connacional en viajar al cosmos, fue homenajeada en el Museo Yancuic

ÁNGEL VARGAS

México tiene dos o tres años, a lo más, para incursionar con éxito en la industria espacial y ser potencia a escala planetaria, advirtió Katya Echazarreta (Guadalajara, 1995), quien en junio de 2022 se convirtió en la primera mexicana en viajar al espacio exterior, como parte de la misión *Blue Origin NS-21*.

Aseguró que, en caso de no lograrse, el país perderá una importante fuente de ingresos, toda vez que las proyecciones estiman que la industria espacial llegará a un trillón de dólares en 2040.

El recién inaugurado Museo Yancuic rindió un homenaje a la astronauta al bautizar con su nombre uno de los foros del recinto ubicado en Iztapalapa. La ingeniera en electrónica y divulgadora de la ciencia jalisciense señaló, durante la ceremonia de apertura de ese recinto, que en el país la reforma espacial llevaba seis años estancada.

Se trata de una iniciativa encami-

nada a que las actividades espaciales sean consideradas prioritarias para el desarrollo nacional, a partir del argumento mencionado, la cual fue aprobada por la Cámara de Diputados en abril del año pasado y está a la espera de ser votada en el Senado.

“Con ella vamos a crear todas esas oportunidades para que la preparación que estamos dando a los jóvenes en estos momentos sirva de algo, que tengan esos trabajos con el fin y puedan lograr todo lo que sueñan”, sostuvo.

Antes, Echazarreta recordó que cuando tenía 26 años fue seleccionada para su primera misión espacial entre 7 mil personas de más de 120 países, en la que sólo había un espacio.

Aseguró que después de esa misión una niña de una casa hogar en Jalisco le cambió la vida al abrazarla y preguntarle cómo podía lograr lo que ella acababa de hacer.

“Tenía dos opciones. Número uno, una mentira: trabaja mucho, estudia mucho, prepárate y lo vas a

lograr. Número dos, puedo decirle una verdad: ‘voy a trabajar todos los días hasta lograr esas oportunidades en tu propia nación, para que tú, cuando crezcas, cuando te prepares, cuando estudies, cuando hagas todo lo correcto, puedas conseguirlo desde tu propia nación.’”

Compra de tecnología a precios altos

Criticó que en estos momentos sea imposible que otro connacional, mujer u hombre, consiga en México lo que ella ha hecho, sin importar que el país tenga casi 40 años con una industria y actividades espaciales. Explicó que la razón es que se compra la tecnología a otras naciones a precios muy altos.

“Tenemos todo el talento necesario aquí, pero estos jóvenes que se preparan, que le echan ganas, como siempre nos dicen, que son ingenieros de los más reconocidos, se tienen que ir de la nación o terminan arreglando lavadoras. Ésa es la realidad en este momento de estas



industrias de tecnología. En México hacemos manufactura, no tenemos las patentes.”

Aseguró que aquí se cuenta con la capacidad, como lo demuestra que sean muchos los mexicanos que están construyendo cohetes en otros países, o como el caso de la oaxaqueña que vive en Estados Unidos e hizo el traje con el que ella viajó al espacio.

“Estamos en todo el mundo logrando”, afirmó la científica, quien comenzó su carrera como ingeniera en la NASA y ha trabajado para misiones como el robot *Perseverancia*, que está en Marte, y el orbitador *Europa Clipper*, que será lanzado a finales de año.

Rememoró que la citada niña de Jalisco le cambió la vida porque a partir de ese encuentro decidió quedarse y trabajar en el país, no obstante tener ofertas laborales de las empresas aeroespaciales más importantes del mundo.

En año y medio, contó, logró, con el apoyo del gobierno de aquella entidad, desarrollar un proyecto para

que un grupo de cien jóvenes mexicanos pudiera vivir una experiencia espacial educacional, a partir de la cual aprendieron en una semana desde temas de ingeniería electrónica, mecatrónica y programación relacionada con la industria espacial hasta astronomía, astrofísica, ciencias planetarias, así como a pilotear, y que concluyó con la simulación de una misión al cosmos.

A pesar de su alto costo, aclaró, fue un curso en el que los participantes recibieron una beca de cien por ciento, merced la fundación con su nombre y el gobierno jalisciense. Anunció que este año se tendrá una segunda versión, con sede en la Ciudad de México y Morelos, de cuyos pormenores informará en breve.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LaJornada

5a

04/03/2024

LEGISLATIVO



▲ A la izquierda, un mural en honor de la ingeniera en electrónica y divulgadora de la ciencia (quien aparece a la derecha), en un edificio de Iztapalapa. Fotos Roberto García Ortiz y Ap



Piden análisis

Concanaco no ve condiciones para duplicar el aguinaldo

Lilia González

lilia.gonzalez@eleconomista.mx

En medio de la contienda presidencial, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur) exigió a los políticos “no utilizar con fines electoreros” la iniciativa para incrementar el pago del aguinaldo de 15 a 30 días, y pidió analizarla para no afectar a las pymes.

“Hacemos un llamado al Poder Legislativo para que asuma con responsabilidad un análisis riguroso y detenido de todas las propuestas”, pugnó Héctor Tejada Shaar, presidente de la Concanaco Servytur, ya que advirtió, las empresas de menor tamaño “podrían desaparecer”.

Demandó a los legisladores que abran un “análisis exhaustivo” de las iniciativas laborales presentadas, en la que se propone ampliar el pago por el aguinaldo, y se proteja a las pequeñas y medianas empresas del país.

“Nos mantenemos abiertos a participar en cualquier foro de consulta que se requiera, buscando siempre establecer un diálogo constructivo con los tres poderes de gobierno y priorizando el bienestar de todos los mexicanos, así como el desarrollo de las familias y los comercios que los sustentan”, señaló el dirigente empresarial.

El organismo representativo de más de 4.8 millones de unidades económicas en México, destacó la importancia de un análisis exhaustivo sobre las propuestas gubernamentales, en materia laboral, incluyendo aquellas referentes a prestaciones como el aguinaldo, pues cualquier medida aprobada impactará directamente en los negocios familiares, fundamentales para la economía nacional.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en nuestro país existen más de 5.5 millones de negocios, de los cuales el 98.7 por ciento son micro, pequeñas y medianas empresas, y requieren incentivos para lograr, en conjunto con los trabajadores, mayor crecimiento económico. El sector comercio, servicios y turismo genera el 60% del PIB, es responsable de seis de cada 10 empleos formales en México, lo que evidencia su importancia para el desarrollo económico y social, recordó.

“Para este universo es fundamental, crear incentivos fiscales y otro tipo de apoyos capaces de sustentar su supervivencia y crecimiento, pues muchas de ellas corren el riesgo de desaparecer si amplían prestaciones como el aguinaldo”, sentenció el presidente de la Concanaco. “Es esencial que se considere la perspectiva de quienes forman parte de este sector”, añadió.



#LABORAL

DOBLE AGUINALDO

EMPRESARIOS APOYAN LA
PROPUESTA, PERO PIDEN
APLICARLA POCO A POCO

POR LETICIA RÍOS

E

mpresarios
mexiquen-
ses están
a favor del
mejorar la
situación

económica de los trabajado-
res, pero la iniciativa de du-
plicar los aguinaldos es una
medida que debe aplicarse
poco a poco; porque las mi-
croempresas no cuentan con
los recursos suficientes para
implementar el aumento,
aseguró Erick Cuenca Gurrola.

El presidente de la Confe-
deración Patronal de la Repú-
blica Mexicana (Coparmex)
Metropolitano del Valle de
México dijo que la iniciativa
que se analiza en el Congreso
de la Unión debe considerar
el impacto a las empresas.

Destacó que ahorita en-
frentan problemas para cubrir
los aumentos en los gastos
de la seguridad social. 📌

POSIBLES CONTRAS

1

- Patrones ya tienen dificultades para cubrir aumento de \$500 a \$600 en seguridad social.

2

- Advierten que aumento en aguinaldo puede disparar la inflación.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

24

04/03/2024

LEGISLATIVO

FOTO: ESPECIAL



• **RESPALDO.** Empresarios apoyan que trabajadores mejoren su situación económica.



PARTIDO VERDE

Crianza positiva busca frenar violencia infantil

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSAleticia.robles@gimm.com.mx

En espera de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, la reforma para impulsar la crianza positiva tiene el objetivo de incidir en la reducción de la violencia dentro de la familia y poner un punto final al maltrato infantil, aseguró el Partido Verde.

El pasado 8 de febrero, la Cámara de Diputados avaló los cambios hechos por el Senado para establecer en ley que la crianza positiva es el "conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso de niños y adolescentes, tomando en cuenta su edad, facultades, características, cualidades, intereses, motivaciones, límites y aspiraciones, sin recurrir a castigos físicos ni a tratos

crueles y humillantes, salvaguardando el interés superior de lo niñez con un enfoque de derechos humanos".

Aunque la reforma fue el resultado de un conjunto de siete iniciativas, la columna vertebral fue la propuesta de la diputada Eunice Monzón, del PVEM, quien desde agosto de 2022 comenzó el impulso de este tema en el Poder Legislativo federal.

Monzón destacó la necesidad urgente de actualizar los métodos de crianza, sustituyendo prácticas violentas por un enfoque más respetuoso y basado en el cuidado integral de los niños.

La valoración de la bancada ecologista en San Lázaro es que "con la aprobación de esta reforma se establece que padres, tutores, centros de asistencia social y autoridades deben promover y utilizar la crianza positiva como un método para proteger, cuidar, formar y guiar a la niñez mexicana.



Foto: Especial

La columna vertebral de la reforma fue la propuesta de la diputada Eunice Monzón (der.), quien la impulsó desde agosto de 2022.



Se encarece esta alternativa

Cuotas de Modalidad 40 para el retiro casi se duplicarán para el 2030

• Con la reforma al sistema de pensiones del 2020, las cuotas que tendrán que pagar los trabajadores en este esquema pasarán de 10.075 a 19%

Sebastián Díaz
sebastian.diaz@eleconomista.mx

Las cuotas para la Modalidad 40 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) subirán a 19% del último salario del trabajador, debido a la reforma al sistema de pensiones del 2020 con la que se incrementaron las cuotas de forma progresiva.

Gerardo Chavarría, gerente de iniciativas de negocio de SURA México, dijo que antes de la reforma, las cuotas que debía pagar el trabajador en la Modalidad 40 eran de 10.075% de su último sueldo.

Con la reforma se incrementarán 1.09% anual, desde el 2023 y hasta el 2030, con lo que cada vez irá encareciendo esta opción para quienes quieran mejorar su pensión cuando se retiren de la vida laboral.

“Para este año una persona tiene que pagar 12.17% sobre el sueldo que quiera cotizar”, afirmó. “Para el siguiente año hay que sumarle 1.09% y así hasta el 2030 que vamos a estar alrededor de 19% sobre el salario que quiere cotizar”.

La Modalidad 40 es aquella que permite a los trabajadores que ya están a unos años de retirarse bajo la Ley de 1973 y dejaron de trabajar, aumentar sus semanas de cotización o bien mejorar el salario con el que se calculará su pensión.

El trabajador paga una cuota mes a mes sobre su último salario de cotización (o si quiere registrar uno mayor, puede hacerlo), esto con el fin de mejorar las condiciones de su pensión una vez que se retire.

Las pensiones de quienes cotizan bajo el régimen del 73 se calculan con base en las semanas de cotización y el salario del trabajador. Entre más semanas y mejor salario, la pensión será mayor.

De ahí que muchos asegurados opten por la Modalidad 40 para mejorar las

condiciones de su pensión.

La reforma del 2020 igualmente incrementó progresivamente las cuotas obrero-patronales a las cuentas individuales de quienes cotizan en el régimen de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) de 1997.

En el caso de las cuotas obrero-patronales de las Afores el incremento entre el 2023 y el 2030 será de 6.5 a 15% del salario del trabajador. Todo el aumento será de las cuotas que ponen los patrones; la contribución de los trabajadores y del gobierno se quedará igual.

Gerardo Chavarría explicó que las cuotas son más altas en el caso de la Modalidad 40 debido a que en ésta el asegurado paga tres seguros al Seguro Social: de retiro por Vejez y Cesantía en edad avanzada y Vejez (RCV), de invalidez y vida, así como el de enfermedades y maternidad.

Mientras que en las Afores sólo se paga el seguro de RCV, además de que el trabajador únicamente aporta 1.125% de su salario, mientras que el patrón y el gobierno ponen el resto. En Modalidad 40 toda la cuota la pone el asegurado.

“Mientras se paga Modalidad 40, la persona no tiene derecho a asistencia médica, al menos no mientras la estás pagando. Al momento que te pensiones el seguro (de enfermedades y maternidad) se activa de inmediato”, resaltó Chavarría.

La Ley del Seguro Social establece una serie de requisitos para quienes quieran acceder al esquema de la Modalidad 40: haber dejado de tener una relación laboral formal, que el trabajador no haya pasado más de cinco años sin cotizar y que pague las cuotas respecto al último salario con el que estuvo registrado (o, si así lo prefiere, uno mayor).

La Modalidad 40 es aquella que permite a los trabajadores que ya están a unos años de retirarse bajo la Ley de 1973 y dejaron de trabajar, aumentar sus semanas de cotización o bien mejorar el salario con el que se calculará su pensión.



Familiares perderán derecho a heredar si maltratan a un adulto mayor, la nueva reforma en México

Esta reforma busca combatir el maltrato y la explotación económica que sufren las personas mayores a manos de sus propios descendientes

Por Omar Tinoco Morales



Las personas que cometan **violencia familiar, física o psicológica**, en contra de una persona mayor perderán el derecho a heredar los bienes de esta última, gracias a la reforma al **Código Penal Federal** aprobada por la Cámara de Diputados.

En muchos casos, madres o padres son vulnerables por su avanzada edad, razón por la cual sus descendientes se aprovechan de su condición física, psicológica o incluso amenazas de abandono, para obtener un beneficio o lucro a partir de la manipulación o el engaño.

El 57% de los delitos en contra de los adultos mayores es del tipo patrimonial, es decir, robo o despojo a casa habitación, de acuerdo con estadísticas de la **Comisión Nacional de Derechos Humanos** (CNDH).



Cámara de Diputados aprueba dictamen

Van por más facultades para supervisor laboral

● Se busca fortalecer al Centro Federal Laboral para castigar freno a la libertad sindical

María del Pilar Martínez
pilar.martinez@eleconomista.mx

Con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta de las nuevas autoridades laborales y fortalecer sus facultades, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de sanciones a conductas contrarias a la libertad sindical impulsada.

El dictamen, propuesto por el diputado Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena, fue aprobado con 425 votos a favor, por lo que se turnó a la Cámara de Senadores para su discusión y, en su caso, su aprobación. El dictamen aprobado modifica diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, los cuales son: “373, octavo párrafo; 378, fracción VII y último párrafo; 685 Ter, fracción III; 994, fracción VI y 1008; y se adiciona una fracción XVIII, recorriéndose la subsecuente en su orden, al artículo 133”.

En este sentido, el dictamen propone realizar una serie de cambios a la legislación en mate-

El dictamen, propuesto por el diputado Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena, fue aprobado con 425 votos a favor, por lo que se turnó a la Cámara de Senadores para su discusión y, en su caso, su aprobación.

ria laboral, ya que si bien, se han logrado cambios significativos en el mundo laboral mexicano a través de la implementación de la Reforma Laboral de 2019 y la entrada en vigor del Capítulo Laboral del T-MEC, se reconoce que aún hay áreas de oportunidad.

Los cambios

Entre los cambios propuestos se encuentran: la prohibición a los patrones para ejercer actos de discriminación antisindical: Se propone la adición de una fracción XVIII al artículo 133 de la LFT, en la que se prohíba cualquier acto de discriminación antisindical, por parte de los patrones, que tenga por objeto interferir en la libertad sindical de los trabajadores.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP-11	04/03/2024	LEGISLATIVO

PRIMERA

Nueve décadas de ideal revolucionario

El Partido Nacional Revolucionario, antecedente del PRI, nació hace 95 años, con el general Manuel Pérez Treviño como su primer dirigente. / 11

PRI HA RECORRIDO 95 AÑOS DE TRANSFORMACIONES

SU PASO POR LA HISTORIA

POR ROBERTO RODRÍGUEZ REBOLLO
roberto.rodriguez@gimm.com.mx

Hace casi un siglo se fundó el Partido Nacional Revolucionario, principal antecedente de lo que hoy es el Partido Revolucionario Institucional, uno de los grupos políticos más importantes de la historia moderna de México.



Conforme a los ideales revolucionarios, institucionales y democráticos, el Partido Nacional de la Revolución (PNR) emergió en 1929 bajo el emblema con el verde, blanco y rojo de la bandera, en circunstancias que lo han llevado a sufrir distintas transformaciones a lo largo de su historia después de ejercer el poder político nacional durante más de siete décadas consecutivas.

ANTECEDENTE DEL PRI

El asesinato del presidente electo, Álvaro Obregón, cometido el 17 de julio de 1928, cimbró el entorno político y social del país. El magnicidio propició la realización de nuevas elecciones, mientras tanto, se nombró como presidente interino al tamaulipeco Emilio Portes Gil, quien se desempeñaba entonces como secretario de

Gobernación del gobierno de Elías Calles.

Finalmente, luego de algunos días de convenciones, la directiva del congreso efectuado en Querétaro, decidió designar a Pascual Ortiz Rubio como el primer candidato a la Presidencia de la República por parte del naciente partido llamado PNR.

“El Ingeniero Pascual Ortiz Rubio protestó a las 12 horas y 45 minutos, como candidato del Partido Nacional Revolucionario, en la convención de Querétaro, en medio de gran entusiasmo de la asamblea y repiques de campanas en la población”, así lo consignó **Excélsior** en sus páginas del 5 de marzo de 1929.

La toma de protesta del nuevo contendiente marcó la pauta para la creación del PNR, que buscaba consolidar los valores de la lucha armada revolucionaria iniciada en

1910 para derrocar al régimen porfirista, luego de más de 30 años de mandato.

Tras su designación como aspirante a ocupar la silla presidencial, Ortiz Rubio se presentó en el Castillo de Chapultepec de la CDMX, donde residía y despachaba el presidente en turno, Portes Gil, con quien sostuvo un encuentro que duró toda la tarde del mismo 4 de marzo.

Además, durante la mencionada última sesión de la convención, presidida por el senador Filiberto Gómez, se dio a conocer la estructura interna y la conformación del Consejo Nacional del PNR, encabezado por el general

Manuel Pérez Treviño, quien se alzó como el primer dirigente del tricolor.

La nueva asociación política recibió el apoyo de diferentes partidos locales y organizaciones de todo el país para generar un sentido de unión de los revolucionarios frente al nuevo panorama social con la consolidación de un sistema democrático.

Además, una de las principales consignas era mantener una estabilidad política, así como la consolidación del proceso de transición del caudillismo hacia un México de instituciones por medio del voto, al dejar las armas en el pasado.

Por otro lado, Ortiz contendió en las elecciones



31 DE OCTUBRE DE 1932

Contexto

Carlos Riva Palacio, presidente de la Convención Nacional Extraordinaria del PNR.

Fotos: Archivo histórico **Excelsior**

contra el entonces secretario de Educación Pública, José Vasconcelos, para quedarse con el triunfo con un amplio porcentaje de las votaciones. Este hecho dio origen del periodo de la historia de México conocido como Maximato, en el que el expresidente Elías Calles dominó la vida pública a través de un aparato de poder abanderado por el PNR.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

La efímera presidencia de Ortiz Rubio concluyó con su renuncia dos años después de iniciado su mandato, debido a presiones políticas que lo orillaron a dimitir. En su lugar, llegó el secretario de Industria, Comercio y Trabajo, Abelardo L. Rodríguez.

En 1934, el joven general

michoacano, Lázaro Cárdenas, fue el elegido para continuar con los estatutos marcados por el callismo hasta ese momento. Ya como presidente, Cárdenas se negó a actuar de la mano con Calles, lo que provocó serias diferencias entre ambos militares, obligando al jefe máximo a soltar las riendas del poder al salir exiliado del país hacia EU en abril de 1936.

Una vez borrado del mapa el Maximato, bajo el mandato cardenista, durante la convención nacional del PNR organizada el 30 de marzo de 1938, se legalizó su cambio de nombre por el de Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Además, en ese mismo año se crearon diversas organizaciones populares en apoyo al nuevo grupo político. La modificación se llevó a cabo

tan sólo unos días después de efectuada la Expropiación Petrolera.

TERCERA TRANSFORMACIÓN

La llegada del presidente Manuel Ávila Camacho se instauró en la historia de México por ser último presidente militar. En medio del conflicto armado vivido por la Segunda Guerra Mundial, Ávila Camacho aprovechó las circunstancias para propiciar el desarrollo económico al hacer florecer la industrialización del país.

También se fundaron diferentes confederaciones gremiales, sindicatos y otros grupos sociales, cuyos miembros se convirtieron en militantes activos del PRM. El 18 de enero de 1946 el PRM pasó a convertirse en Partido Revolucionario Institucional (PRI). El sistema priista vio la luz. Al mismo tiempo, designó como candidato presidencial a Miguel Alemán Valdés.

"Democracia y justicia social" fue la frase que formó parte del discurso de arranque de la nueva etapa del organismo político. Los hijos de la Revolución, herederos de la Revolución, se consolidaron en la fuerza política hegemónica del país. "El PRM cambió ayer de nombre, de estructura y de sistemas. Se transformó en el Partido Revolucionario Institucional", así lo informó **Excelsior**; así nació el PRI.



Alteran con IA video de aspirante morenista al gobierno de Guanajuato

CARLOS GARCÍA
CORRESPONSAL
LEÓN, GTO.

Un video de la candidata de los partidos Morena, Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT) a la gubernatura de Guanajuato, Alma Alcaraz Hernández, fue editado y su voz se reprodujo con inteligencia artificial (IA).

En la versión alterada, la aspirante dice que “traerá un cambio inspirado en la transa, en el amiguismo de Sheffield”, en referencia a Ricardo Sheffield Padilla, actual abanderado a senador.

En el promocional original, Alcaraz Hernández está en el jardín principal de Dolores Hidalgo, donde recuerda que ahí el cura don Miguel Hidalgo llamó a iniciar el movimiento de Independencia, y “hoy nos convoca a una segunda independencia, de la corrupción, de la inseguridad, de la desigualdad”.

Asimismo, promete un cambio inspirado en la honestidad, con la fuerza de Claudia Sheinbaum, el coraje de *Maquío* —el ex candidato presidencial Manuel Clouthier— y con la visión de Miguel Hidalgo.

“Soy Alma Alcaraz, mujer de carácter, de fe y de convicciones”, se escucha. El video termina con una voz en off diciendo: “Alma Alcaraz, candidata a gobernadora, coalición Sigamos Haciendo Historia en Gua-

najuato. Morena, la esperanza de México”.

En respuesta al material alterado, la abanderada sostuvo que el Partido Acción Nacional (PAN) inició “una guerra sucia”, porque Morena lo supera por seis puntos en encuestas serias, y anunció que procederá legalmente.

“Echan mano de esta maniobra sucia cuando su candidata (Libia García Muñoz-Ledo) ha dicho en más de una ocasión, que en primer lugar no quiere debatir, sino una campaña de altura”, manifestó la abanderada de Morena-PVEM-PT.

En el video manipulado se resalta un inserto en el cual Alma Alcaraz defiende en la tribuna de la Cámara de Diputados federal a los gobiernos panistas de Vicente Fox y Felipe Calderón.

“Esto es una mentira, eso jamás saldría de mi boca”, enfatizó la morenista, quien comentó que nunca ha negado que militó en el PAN.



Realizan el conversatorio “El Depósito Legal en México”, en la FIL de Palacio de Minería



Boletín No. 6150

- El tema digital, para el acopio y conservación de documentos, es uno de los más importantes ante el cambio tecnológico: diputada Ochoa Mejía (MC)

La Cámara de Diputados, a través de la Dirección de Bibliotecas, llevó a cabo el conversatorio “El Depósito Legal en México”, en el marco de la 45 Feria Internacional del Libro (FIL), del Palacio de Minería, que se realiza en el Centro Histórico.

Al dar la bienvenida a los asistentes, María Vázquez Valdez, directora de Bibliotecas de la Cámara de Diputados, explicó que el Depósito Legal “es una norma jurídica que conmina a personas físicas y morales a realizar la entrega de cierto número de ejemplares a las bibliotecas depositarias, que son tres en todo México: la Biblioteca Nacional de la UNAM, la Biblioteca de México y la Biblioteca del Congreso”.

“El Depósito Legal es una figura jurídica a favor del pueblo, a favor de todos nosotros para construir la memoria nacional y para preservar lo que se produce en la nación”, añadió.



Por su parte, la diputada María Teresa Ochoa Mejía (MC), integrante de la Comisión Bicameral del Sistema Nacional de Bibliotecas del Congreso de la Unión, destacó la pertinencia e importancia de que las editoriales entreguen las publicaciones a las tres bibliotecas depositarias de México, para la conservación de la memoria del país.

“Y hoy el tema, que para mí reviste más importancia ante la dinámica que viene, es el tema digital, porque requiere de conservación; la tecnología está cambiando constantemente, antes eran cassettes, después CDs, USB y, hoy, se manda a la Nube”, expresó.

Comentó que los autores de los libros en ocasiones han externado inquietudes por el tema de derechos de autor, “pero todo se tiene que hacer legal, y pues creo que desde el Congreso, algo que es muy importante es revisar la Ley General de Bibliotecas de forma conjunta”.

Rodrigo Borja Torres, director general de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, hizo una reseña histórica del desarrollo del Depósito Legal en el mundo y en México, desde el Egipto faraónico donde los papiros eran requisados, hasta la expedición de la Ley General de Bibliotecas, en 2021.

Relató que en 1616, España ordenó que los libros que se fueran a vender primero se enviaran al rey, lo cual aplicó también para la Nueva España. “Entonces, se puede decir que el Depósito Legal en México existe desde hace 400 años”, dijo.

Abundó que en el México independiente, el Congreso decretó que se debían enviar dos ejemplares de los libros que se publicaran al Archivo del Congreso, y para 1857, en el gobierno de Ignacio Comonfort, por primera vez se impusieron multas para quien no cumpliera con ello. En el México posrevolucionario, prosiguió, hubo diversos decretos que abonaron al desarrollo del Depósito Legal, hasta llegar a la construcción de la Ley General de Bibliotecas.

El historiador también refirió que en 1992 se destruyó la Biblioteca Nacional de Bosnia Herzegovina para erradicar la cultura de un “enemigo”, y se perdió el 70 por ciento de sus acervos, y a partir de este hecho surgió el término “memoricidio”, que significa destruir la memoria de un pueblo.

En ese sentido, subrayó que “el Depósito Legal es un instrumento que sirve para evitar nuevos memoricidios, al otorgar a las bibliotecas el resguardo del patrimonio documental, bibliográfico y sonoro, con el fin de ponerlo a disposición de los ciudadanos, y que no sigamos perdiendo más libros”.

Por su parte, María Andrea Giovine Yáñez, directora del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca y Hemeroteca Nacionales de México, externó la necesidad de tomar conciencia de la importancia que tiene el Depósito Legal, toda vez que “es una figura jurídica a favor del pueblo, que procura la accesibilidad a su acervo y la permanencia histórica, para construir la memoria de un país”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

04/03/2024

LEGISLATIVO

Señaló que en el caso de la Biblioteca Nacional, a lo largo de su historia, ha habido algunas confusiones, porque se ubica dentro de la UNAM, pero “no somos la Biblioteca Nacional de la UNAM, sino del país, en términos del acopio de Estado”.

Al referirse a la Ley General de Bibliotecas, dijo que ha habido discusiones en torno al tema del Depósito Legal Digital, porque hay un cambio paradigmático, ya que hay documentos físicos que se digitalizan, pero hay otros que son netamente electrónicos, “y aquí debemos preguntarnos qué hacer con la custodia, acopio y estabilización de páginas web, apps, videojuegos, etcétera, y que también son parte de la historia que debemos guardar”, así como considerar la obsolescencia tecnológica y de los formatos de almacenamiento.

En su oportunidad, José Mariano Leyva Pérez Gay, director de la Biblioteca de México y de la Biblioteca “José Vasconcelos”, resaltó la importancia del registro documental de la memoria a través de la escritura, ya que el libro es el invento que ha permitido preservar la memoria.

Indicó que los vikingos no tenían registro escrito, y por esta razón no se sabe mucho de ellos, porque todo era oral, y lo que se sabe es por el registro que hicieron los ingleses y franceses.

Externó que el libro escrito, pese a la crisis que vive, es y ha sido el mejor instrumento para registrar la memoria, porque permite pausas para absorber su contenido, lo cual no sucede con los videos que actualmente se comparten en las redes sociales, ya que éstos no dan tiempo al espectador de una pausa, el individuo ya no piensa en el pasado ni el presente, sino en el futuro, quiere ver el próximo video de sus redes sociales.

Finalmente, reiteró la importancia del libro y las bibliotecas para preservar la memoria, ya que siguen permitiendo la pausa que ayuda a preservar la memoria.

--ooOoo--



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	10	04/03/2024	LEGISLATIVO



EL ININ Y LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

Lic. Andrés Manuel López Obrador
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
Luisa María Alcalde Luján
Secretaria de Gobernación
Miguel Ángel Maciel Torres
Secretario de Energía
Miembros del Consejo Directivo del
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
Integrantes de las Comisiones de Ciencia y Tecnología y de Energía de las Cámaras de
Diputados y Senadores.
Al pueblo de México

En México se están llevando a cabo una serie de cambios muy importantes en las políticas públicas, que serán determinantes para el futuro del país. A dichos cambios se les ha denominado cuarta transformación (4T). Para los trabajadores y sus sindicatos, es un ejercicio obligado hacer un análisis del impacto que ha tenido esta 4T en el tiempo que lleva en funciones, teniendo como referencia el cumplimiento de sus principios y cambios legislativos. Es el tema que hoy abordamos con motivo del emplazamiento a huelga por la revisión del contrato colectivo de trabajo signado entre el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN) y el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ).

El ININ es una institución creada en enero de 1956 cuya misión, por mandato de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear, es hacer investigación y desarrollo en ciencias nucleares. Se encuentra ubicada fundamentalmente en el Centro Nuclear, en la localidad de Ocoyoacac, Estado de México.

Cuenta con instalaciones únicas en México y Latinoamérica, como un Reactor Triga Mark III para experimentación, un acelerador Tandem Van de Graaff, acelerador Peletrón, acelerador Tandetron, el Laboratorio de Metrología de Radiaciones, la Planta de Irradiación Gamma y el Banco de Tejidos Radioesterilizados. También el Laboratorio Nacional de Investigación y Desarrollo de Radiofármacos (LANIDER), vinculado a la Planta de Producción de Radiofármacos y el Laboratorio Nacional de Investigaciones en Forense Nuclear (LANAFONUN). Éstas, le han permitido contribuir en soluciones en sectores como salud, energía, medio ambiente, agricultura y la industria, en beneficio del pueblo de México.

Desde el inicio del neoliberalismo en México, con la privatización de las empresas del Estado y el inicio del proceso de expoliación de las empresas del ramo energético, como PEMEX y CFE, el ININ sufrió igualmente un proceso de compactación que pronto se vio reflejado en el congelamiento de plazas, reducción de los recursos para los proyectos, cancelación del proceso de evaluación de los trabajadores, contratación de servicios externos, renta de automóviles para los funcionarios, contraviniendo el principio de austeridad, etc. Entre las consecuencias: la planta de trabajadores se fue reduciendo, no hubo incorporación de personal y el promedio de edad subió. Personal que se superó laboralmente no tuvo oportunidad de ser promovido, lo que invalidó el principio de que para trabajos iguales hubiera salarios iguales. Así

mismo las perspectivas de los proyectos se hicieron mucho más limitadas. Sin embargo, gracias a la colaboración de los investigadores con los de otras instituciones, se ha mantenido una cierta producción científica aún en la pandemia, pero que en 2022 y 2023 cayó 15 y 36%,



respectivamente, habiendo en este último año la menor producción científica de al menos los últimos 13 años. De seguir estas políticas, se corre el riesgo que el conocimiento nuclear adquirido por más de 50 años se pierda. Recuperarlo, sería muy costoso para el pueblo de México.

Paradójicamente, con la llegada del nuevo gobierno federal en 2018 y la nueva administración del ININ, en 2019, la situación empeoró y muchas de las políticas de la denominada 4T se han trasgredido y son las que se resaltamos a continuación.

La lucha contra la **CORRUPCIÓN**, tema fundamental del gobierno, no se cumplió en el ININ. En 2021 se contrató personal de manera fraudulenta. Al más puro estilo del "dedazo" se promovió a este personal sin tomar en consideración el Reglamento de Evaluación del Trabajo. Este caso fue presentado ante Denuncia Ciudadana y se turnó al Órgano Interno de Control del ININ, el que después de casi un año dictaminó que no eran faltas graves, a pesar de que implican varios millones de pesos en el pago de salarios derivados de una contratación y/o promoción irregular. Se sancionó al Director de Administración y al Gerente de Recursos Humanos, sin tocar al actual Director General Javier Cuitláhuac Palacios Hernández, quien autoriza cualquier contratación al interior de la institución. Con esta resolución quedó en la **IMPUNIDAD** tal acción. La impunidad es el origen de la corrupción. Se puede adicionar que, por la falta de convocatoria abierta para las plazas, se violó además el principio de **EQUIDAD DE GENERO**, pues sólo se benefició una trabajadora de las 19 contrataciones y cambios contractuales.

Otro de los principios de la 4T es que las instituciones del Estado deben privilegiar el **BENEFICIO SOCIAL** y no el particular. En el ININ el desarrollo y producción de radiofármacos representa anualmente ingresos por más de 180 millones de pesos. Esta producción de radiofármacos, desde nuestro punto de vista debe ser entregada en un mayor porcentaje a los hospitales públicos, ya que quien mantiene al ININ es el pueblo de México. El porcentaje de producción enviado al sector público apenas rebasa por décimas, al vendido a las empresas privadas, que distribuyen los radiofármacos, resultando en un beneficio particular, mientras que el interés primordial es que los frutos emanados de una institución pública deberían ser canalizados al sector público de salud. Los radiofármacos son caros debido a que se requiere la importación de los radioisótopos. Para reducir su precio se requiere la inversión del estado en un ciclotrón.

El gobierno de la 4T se ha manifestado en contra de la **SUBCONTRATACIÓN**, pues ésta deja a los trabajadores indefensos, en condiciones de precariedad laboral, sin antigüedad ni las prestaciones que por ley les corresponderían. En el ININ hay más de 100 trabajadores contratados por servicios profesionales, sin cumplir con los mandatos de la LFT, lo que corresponde al 20% de la materia de trabajo. El perfil de los subcontratados no cubre las excepciones que la modificación a la Ley Federal del Trabajo contempla, como el grado de especialización y la eventualidad; de hecho, el personal de base del ININ los capacita ya que no tienen la formación especializada con la que deberían contar.

En los últimos años de la presente administración, los incrementos salariales que se han otorgado a los trabajadores de base del ININ, han sido de 2.0% (2020), 2.0% (2021), 2.1% (2022), 3.4% (2023), mientras que la inflación ha sido de 3.15, 7.36, 7.82, 4.66, respectivamente (INEGI), lo cual contraviene la recomendación del gobierno de que **NO DEBE HABER REVISIONES SALARIALES POR DEBAJO DE LA INFLACIÓN**. Las revisiones no sólo fueron menores que la inflación, sino también que los topes salariales implantados por la Secretaría de Hacienda.

Uno de los logros indudables de la Administración Federal es el aumento sin precedentes del **SALARIO MÍNIMO**. Sin embargo, la reducción de los aumentos salariales en el ININ ha contribuido a que sus trabajadores con los 14 niveles más bajos tengan un salario cuota diaria, que es el salario de referencia para su pensión, menor al salario mínimo general. Actualmente



cerca de 190 trabajadores se encuentran por debajo del salario mínimo, lo que significa que 37% de las y los trabajadores está por debajo del salario mínimo.

Una política de impacto benéfico para los trabajadores es lo que se denominó **VACACIONES DIGNAS**, derivadas de la reforma a la Ley y decreto presidencial en beneficio de las y los trabajadores. La administración del ININ se niega a pagar la prima vacacional correspondiente, aludiendo razones que anulan el espíritu de la reforma, lo que muestra una administración que ha sido reiterativa en mantener viejas prácticas que tanto daño han hecho a los trabajadores.

De este análisis se desprende que en el ININ no se ha visto reflejada la cuarta transformación y que sería bueno que se sancionaran la corrupción, la impunidad, la privatización, la subcontratación, la privación de derechos consagrados en la ley y que se diera plena validez al principal derecho laboral que es el incremento salarial justo, que estamos demandando en esta revisión contractual.

Conscientes de la importancia de nuestro instituto para el desarrollo del país, nos hemos asumido como garantes de la viabilidad de nuestra institución por las condiciones imperantes, verdaderamente lamentables. Este año se aprobaron 37 proyectos; en sus costos se incluyeron todas las partidas del mantenimiento del ININ, como electricidad, seguridad, jardinería, comedor, limpieza, etc. Pero de un análisis de las partidas propias para el desarrollo de los proyectos, la asignación total anual para los proyectos no llega ni a un millón. Esto contraviene el mandato de la Ley Nuclear de que el ININ debe realizar investigación y desarrollo, y también las responsabilidades que como patrón se desprenden de la Ley Federal del Trabajo.

Para consolidar la transformación es importante desterrar las viejas prácticas que la 4T se ha propuesto eliminar por el beneficio colectivo del pueblo de México, pero que desafortunadamente siguen enquistadas en instituciones públicas como la nuestra, donde la política neoliberal continúa a pesar de los esfuerzos por construir un México diferente.

En la actual revisión contractual solo hemos encontrado negativas y cerrazón. No obstante, con nuestro trabajo cotidiano reiteramos nuestro compromiso con el pueblo de México para construir juntos el país soberano, justo y próspero que todos deseamos.

Por la Unidad Proletaria

Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear

Responsable de la publicación: Lic. Ricardo Flores Beilo, secretario general.



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Diputados buscan dar impulso al salario mínimo



LA SUFICIENCIA del monto del salario mínimo es una condición primordial para asegurar su pleno goce y disfrute, principalmente de aquel sector de la población que sólo percibe el equivalente a un salario mínimo

Merary Villegas Sánchez
Diputada de Morena



Por **Claudia Arellano**

claudia.arellano@razon.com.mx

LA DIPUTADA DE MORENA, Merary Villegas Sánchez, impulsa una iniciativa de reforma constitucional para que la fijación o revisión anual de los salarios mínimos nunca estará por debajo del Índice Nacional de Precios al Consumidor, vigente durante el año transcurrido.

El documento que fue turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja para dictamen, propone adicionar un párrafo a la fracción VI, inciso A, del artículo 123 de la Constitución Política.

En su exposición de motivos, la legisladora argumenta que “la suficiencia del monto del salario mínimo es una condición primordial para asegurar su pleno goce y disfrute, principalmente de aquel sector de la población que sólo percibe el equivalente a un salario mínimo”.

EL SALARIO mínimo es un referente del monto económico que debe, por mandato jurídico, percibir diariamente toda persona que realiza un trabajo personal y subordinado.

Eltip

Por ello, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) desde el 2011, es un indicador diseñado específicamente para medir el cambio promedio de los precios en el tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias de México.

Refiere que los productos y servicios que consumen los individuos, así como la importancia relativa de cada uno ellos, cambian con frecuencia en respuesta a varios factores, como los movimientos en precios relativos, la introducción de nuevos bienes y puntos de venta.

“Es relevante llevar a cabo actualizaciones tanto de la canasta, como de los ponderadores, con el fin de que el indicador refleje lo más cercanamente posible los cambios en los precios de los bienes y servicios en los que gastan los hogares”, precisa.

Apunta que, a nivel nacional, la Constitución Política protege la suficiencia del salario mínimo para cubrir las necesidades de las personas, y a nivel internacional existen varios instrumentos que la reconocen respecto a la relación de prestaciones y beneficios para el bienestar.

Indicó que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 72, establece que los Estados reconocen “el derecho de toda persona para gozar de una remuneración que proporcione como mínimo un salario que permita una existencia digna para los trabajadores y sus familias”.

248.9

Es el salario mínimo en la Zona General del país



Morena impulsa reforma para que el salario mínimo nunca esté por debajo del INPC

La diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena, impulsó una iniciativa de reforma constitucional para que “la fijación y/o revisión anual de los salarios mínimos nunca estará por debajo del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), vigente durante el año transcurrido”.

El documento, turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, propone adicionar un párrafo a la fracción VI, inciso A, del artículo 123 de la Constitución Política.

En su exposición de motivos, la legisladora argumentó que “la suficiencia del monto del salario mínimo es una condición primordial para asegurar su pleno goce y disfrute, principalmente de aquel sector de la población que sólo percibe el equivalente a un salario mínimo”.

Refirió que los productos y servicios que consumen los individuos, así como la importancia relativa de cada uno ellos, cambian con frecuencia en respuesta a varios factores, como los movimientos en precios relativos, la introducción de nuevos bienes, puntos de venta, y los cambios en el ingreso.

“Es relevante llevar a cabo actualizaciones tanto de la canasta, como de los ponderadores, con el fin de que el indicador refleje lo más cercanamente posible los cambios en los precios de los bienes y servicios en los que gastan los hogares”, precisó.

Apuntó que, a nivel nacional, la Constitución Política protege la suficiencia del salario mínimo para cubrir las necesidades de las personas, y a nivel internacional existen varios instrumentos que la reconocen respecto a la relación de prestaciones y beneficios para el bienestar.

Indicó que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 72, establece que los Estados reconocen “el derecho de toda persona para gozar de una remuneración que proporcione como mínimo un salario que permita una existencia digna para los trabajadores y sus familias”.

“El salario mínimo y su vinculación con los derechos humanos, se ubica en la suficiencia de aquél como un elemento principal para asegurar una vida digna al ser humano”, manifestó.

<https://www.razon.com.mx/mexico/morena-impulsa-reforma-salario-minimo-debajo-inpc-567455>



Promueven que el salario mínimo nunca esté por debajo del Índice Nacional de Precios al Consumidor



Debe cubrir las necesidades básicas de las personas trabajadoras y sus familias: diputada Villegas Sánchez (Morena)

La diputada Merary Villegas Sánchez (Morena) impulsa una iniciativa de reforma constitucional para que “la fijación y/o revisión anual de los salarios mínimos nunca estará por debajo del Índice Nacional de Precios al Consumidor, vigente durante el año transcurrido”.

El documento, turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, propone adicionar un párrafo a la fracción VI, inciso A, del artículo 123 de la Constitución Política.

<https://www.tallapolitica.com.mx/promueven-que-el-salario-minimo-nunca-este-por-debajo-del-indice-nacional-de-precios-al-consumidor/#more-278425>



Promueven que el salario mínimo nunca esté por debajo del INPC

📅 03 de marzo de 2024 , 10:27



CIUDAD DE MÉXICO, 3 de marzo de 2024.- La diputada Merary Villegas Sánchez (Morena) impulsa una iniciativa de reforma constitucional para que “la fijación y/o revisión anual de los salarios mínimos nunca estará por debajo del Índice Nacional de Precios al Consumidor, vigente durante el año transcurrido”.

<https://www.quadratin.com.mx/economia/promueven-que-el-salario-minimo-nunca-este-por-debajo-del-inpc/>

[TALLA POLÍTICA, EDOMEX](#)



Promueven que el salario mínimo nunca esté por debajo del Índice Nacional de Precios al Consumidor

Boletín No. 6147



- Debe cubrir las necesidades básicas de las personas trabajadoras y sus familias: diputada Villegas Sánchez (Morena)

La diputada Merary Villegas Sánchez (Morena) impulsa una iniciativa de reforma constitucional para que “la fijación y/o revisión anual de los salarios mínimos nunca estará por debajo del Índice Nacional de Precios al Consumidor, vigente durante el año transcurrido”.

El documento, turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, propone adicionar un párrafo a la fracción VI, inciso A, del artículo 123 de la Constitución Política.

En su exposición de motivos, la legisladora argumenta que “la suficiencia del monto del salario mínimo es una condición primordial para asegurar su pleno goce y disfrute, principalmente de aquel sector de la población que sólo percibe el equivalente a un salario mínimo”.

Por ello, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) desde el 2011, es un indicador diseñado específicamente para medir el cambio promedio de los precios en el tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias de México.



Refiere que los productos y servicios que consumen los individuos, así como la importancia relativa de cada uno ellos, cambian con frecuencia en respuesta a varios factores, como los movimientos en precios relativos, la introducción de nuevos bienes, puntos de venta, y los cambios en el ingreso.

“Es relevante llevar a cabo actualizaciones tanto de la canasta, como de los ponderadores, con el fin de que el indicador refleje lo más cercanamente posible los cambios en los precios de los bienes y servicios en los que gastan los hogares”, precisa.

Apunta que, a nivel nacional, la Constitución Política protege la suficiencia del salario mínimo para cubrir las necesidades de las personas, y a nivel internacional existen varios instrumentos que la reconocen respecto a la relación de prestaciones y beneficios para el bienestar.

Indica que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 72, establece que los Estados reconocen “el derecho de toda persona para gozar de una remuneración que proporcione como mínimo un salario que permita una existencia digna para los trabajadores y sus familias”.

“El salario mínimo y su vinculación con los derechos humanos, se ubica en la suficiencia de aquél como un elemento principal para asegurar una vida digna al ser humano”, manifiesta.

Expone que el salario mínimo comprende un referente del monto económico irreductible que debe, por mandato jurídico, percibir diariamente toda persona que realiza un trabajo personal y subordinado, “para satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de sus hijos”.

Afirma que en el caso de las trabajadoras y los trabajadores que perciben un solo salario mínimo, “éste debe ser suficiente para asegurarles la satisfacción de sus necesidades alimentarias, de salud, transporte, vivienda, educación, cultura y recreación”.

Menciona que desde el 2010, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) identifica que la línea de bienestar mínimo equivale al valor monetario de una canasta alimentaria básica y al de otros bienes y servicios.



Proponen extender de 12 a 18 semanas la licencia por maternidad



DOMINGO 3 DE MARZO DE 2024 - 8:00:35 AM



El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena) presentó una iniciativa que reforma los apartados A y B del artículo 123 de la Constitución Política, para extender de 12 a 18 semanas la licencia de maternidad.

Estas modificaciones obedecen a que las mujeres embarazadas y en período de lactancia necesitan protección especial para salvaguardar su salud y la de sus bebés, por lo que requieren un tiempo adecuado para recuperarse, expuso en un comunicado.

"Se permitirá otorgar mayor protección a la maternidad en nuestra Constitución, como parte fundamental en favor de la salud materna e infantil, derecho humano y laboral", aseguró el presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/309214/proponen-extender-de-12-a-18-semanas-la-licencia-por-maternidad>



CRECE GESTACIÓN SUBROGADA ENTRE VACÍOS Y SIGNOS DE MERCANTILIZACIÓN

Por Yulia Bonilla **PRÁCTICA** atrae a nacionales y extranjeros que pagan entre 500 mil y hasta 2 mdp para convertirse en padres; hay retraso en legislación del tema. **pág. 8**

Logra promoción abierta pese a vacíos legales

Gestación subrogada, mercado en ascenso



RUMBO AL 8M
LO HECHO Y LO QUE FALTA

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Aunque no está regulada a nivel nacional, pues hacerlo sólo ha quedado en una intención marginal en el Congreso de la Unión, la gestación subrogada es una práctica que echó raíces en México y atrae no sólo a mexicanos, sino también a extranjeros dispuestos a gastar hasta cerca de dos millones de pesos en esta forma que algunos especialistas definen como "mercantilización" del cuerpo, la vida y la transgresión a los derechos de mujeres y niñas y niños.

DESDE 2007, la ALDF y el Congreso de Coahuila aprobaron leyes que permitieron la celebración de sociedades de convivencia entre homosexuales para establecer un hogar.

Eldato

A pesar de lo controversial que resulta y la falta de un marco regulatorio, el alquiler de vientres logra su promoción abierta en el país, preponderantemente en redes sociales, donde agencias publican ofertas de empleo en busca de mujeres "realmente comprometidas", "sanas", jóvenes, que ya hayan sido madres y a quienes se les ofrece no un "salario", sino "una compensación por su noble labor" para ayudar a otras personas a "cumplir un sueño".

El pago a quienes acceden va desde los 250 mil hasta los 400 mil pesos, con un bono de cinco mil si se logra en el primer intento; la cifra exacta depende de si el procedimiento deriva en sólo un producto o si se logra un embarazo gemelar.

Pero esto es apenas una parte de lo que este "negocio" genera, pues el estimado que agencias consultadas por *La Razón* hacen de todo el proceso va de los 850 mil al millón 900 mil pesos, ya que además se costea el procedimiento para conseguir el embarazo, las consultas, la manutención de la persona gestante y los abogados que hagan posible que los "arrendadores" queden como los tutores legales del bebé,

EL PAGO POR EL ALQUILER de vientres va desde los 250 mil hasta los 400 mil pesos; se transgreden los derechos de las mujeres y de las y los menores, aseguran especialistas

o buscar que la documentación "encaje" para que aparenten ser los padres biológicos ante el sistema e incluso puedan sacarlo del país sin inconvenientes.

En México sólo Sinaloa y Tabasco reconocen la figura de gestación por alquiler en su legislación. Sin embargo, es Sinaloa donde las agencias prefieren llevar los procesos.

Una de estas agencias es Gestación Sustituta México, que asegura a quienes le buscan que esta práctica es legal para todos los tipos de familias, sin importar el estado civil, país del que provengan ni la orientación sexual, porque "la ley mexicana protege el derecho que usted tiene a la reproducción".

"En México existen 32 estados y el mejor lugar para llevar un proceso de este tipo es Sinaloa", se lee en su sitio web, en el que afirma tener alianzas con los mejores hospitales y abogados, e incluso advierte a los ciudadanos extranjeros que después del nacimiento del bebé deberán quedarse en el país de dos a tres meses para gestionar la documentación y puedan llevarse.

Pero que la regulación del tema llegue a nivel federal se ve lejos. En 24 años, lo que va del siglo, legisladores en la Cámara de Diputados y el Senado apenas han propuesto 26 iniciativas abocadas a la materia, ya sea para regular o para prohibir el fenómeno en su totalidad.

En noviembre del año pasado, el Grupo Plural de Igualdad Sustantiva en San Lázaro dio a conocer que alistaba una iniciativa de reforma constitucional para que México no sea visto "como un país en el que se puede traficar con seres humanos, que nadie puede mercantilizar un cuerpo humano", dijo entonces la vicecoordinadora morenista, Aleida Alavez, pero hasta ahora el proyecto sigue sin ver la luz.

Mientras tanto, en Internet esta práctica sigue no sólo desde agencias, sino entre personas que en lo individual recurren a las decenas de grupos en plataformas, como Facebook, para

buscar quién les "alquile" un vientre, o bien, para ofrecer el "servicio".

"Barato no es, a la gestante le tienes que pagar mínimo 200 mil pesos, eso fue lo que yo cobré y la verdad todo mundo dijo que era poco. La friega que una se lleva es mucha, las molestias del embarazo, aparte de que algunos sólo te ven como máquina de reproducción. Para una como gestante es complicado y eso sin contar el parto o cesárea, estamos entre la vida y la muerte. Para mí, un hijo no tiene precio y en verdad es difícil este proceso; yo mañana me alivio y no te imaginas el miedo que tengo", compartió Diana Bello, quien por segunda ocasión renta su vientre.

Gabriela Ruiz, responsable de la línea de Investigación Trata de Personas en la UNAM, identifica la gestación subrogada como una "mercantilización" de la vida de niñas y niños y la transgresión a sus derechos, así como el de las mujeres gestantes, cuyo perfil principal corresponde a personas que vienen de contextos precarizados y ven en esta práctica una alternativa de sobrevivencia.

A los solicitantes los describe en condiciones más favorecedoras, en matrimonios homoparentales, homosexuales, solteros y con alto nivel adquisitivo, que les permite, explica, "comprar o solicitar estos servicios".

Describe a la práctica como adultocentrista en donde "se sobrepone un deseo adulto de ejercer el maternaje y el paternaje a costa de lo que sea, no importa cómo: 'Yo, adulto, puedo adquirir un producto, que es un niño o una niña, y no importa el medio a través del cual lo haga'".

"Se les mercantiliza, se les reduce a una calidad de objetos, en su fase más perversa los anula como seres humanos (...). Es necesario romper con estos ciclos

de violencia, porque no sé qué puede pasar en la vida de una mujer que ha dejado a sus hijos e hijas. Eso llega a generar culpa y una huella (...) imposible de borrar", declaró.

26
Iniciativas
abocadas a la mate-
ría se han presenta-
do en 24 años



"Ofertas de empleo"

Las agencias que buscan mujeres quieren un perfil que:

-SEA REALMENTE

comprometido

-ESTÉ sano**-SEA joven****-QUE YA HAYA sido madre****PAGO**

\$250 mil hasta \$400 mil pesos

Con bono de \$5 mil

Perfil del solicitante

Las características de las personas que buscan tener un hijo por este medio son de:



-MATRIMONIOS HOMOPARENTALES
-HOMOSEXUALES



-SOLTEROS



-CON ALTO NIVEL ADQUISITIVO

Estados que lo reconocen

En México, sólo Sinaloa y Tabasco aceptan la gestación por alquiler.



ES NECESARIO romper con estos ciclos de violencia, porque no sé qué puede pasar en la vida de una mujer que ha dejado a sus hijos e hijas. Eso llega a generar culpa y una huella

Gabriela Ruiz

Responsable de la línea de Investigación Trata de Personas en la UNAM





La salud mental debe atenderse desde la educación con protocolo de desarrollo neuropsicológico: diputada Agustina Vigil



Promover la salud mental en las escuelas a través de programas de prevención y detección, es esencial para atender actos suicidas y homicidas en los estudiantes, advirtió la legisladora.

La diputada federal, Elva Agustina Vigil Hernández propuso a la Cámara de Diputados una iniciativa con la que busca que la salud mental de las niñas, niños y adolescentes se desarrolle y fortalezca desde el sistema educativo mexicano, a fin de prevenir actos suicidas y homicidas.

"El Estado debe velar por que exista un ambiente escolar seguro y de apoyo para que los estudiantes se sientan cómodos buscando ayuda cuando la necesitan. Esto implica fomentar una cultura de apertura y aceptación, donde hablar sobre la salud mental no sea un tabú", argumentó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/la-salud-mental-debe-atenderse-desde-la-educacion-con-protocolo-de-desarrollo-neuropsicologico-diputada-agustina-vigil/#more-278463>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Plantean dar 3 días pagados al mes a mujeres que sufren dismenorrea

📅 03 de marzo de 2024, 12:21



Archivo

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de marzo de 2024.- La diputada Krishna Karina Romero Velázquez (PAN) presentó una iniciativa que modifica los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a fin de que patrones otorguen tres días de licencia con goce de sueldo al mes a las mujeres que sufren dismenorrea.

<https://www.quadratin.com.mx/nacionales/plantean-dar-3-dias-pagados-al-mes-a-mujeres-que-sufren-dismenorrea/>

[TALLA POLÍTICA, EDOMEX](#)



Plantean que patronos otorguen tres días de licencia con goce de sueldo al mes a mujeres que sufren dismenorrea

Boletín No. 6148



- Se requeriría diagnóstico médico de sector salud que deberá renovarse semestralmente: diputada Romero Vázquez (PAN)

La diputada Krishna Karina Romero Velázquez (PAN) presentó una iniciativa que modifica los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a fin de que patronos otorguen tres días de licencia con goce de sueldo al mes a las mujeres que sufren dismenorrea.

La propuesta, suscrita también por las y los diputados de su grupo parlamentario y enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen, busca beneficiar a las trabajadoras con esta enfermedad “en grado incapacitante que les impida llevar a cabo su jornada laboral, previo diagnóstico del médico especialista del sector salud, el cual debe ser renovado de forma semestral”.

Indica que lo que se pretende es dar un paso significativo hacia un ambiente de trabajo más inclusivo y justo hacia las mujeres, quienes por este padecimiento ven afectado su desarrollo profesional.



Argumenta que según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al tercer trimestre de 2023 la participación laboral de las mujeres llegó a representar el 46.4 por ciento.

Refiere que a pesar de los aspectos positivos que representan las mujeres en el ámbito laboral, existen cuestiones que las obligan a abandonar temporal o permanentemente sus fuentes de trabajo por embarazo, responsabilidades familiares, matrimonio y menstruación.

De acuerdo con la Primera Encuesta Nacional de Gestión Menstrual, realizada por la organización #MenstruaciónDignaMéxico y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el 21 por ciento de las trabajadoras que tienen menstruación dolorosa o dismenorrea han tenido que faltar al trabajo o a dejar de realizar tareas laborales importantes, debido a esta condición.

Detalla que la dismenorrea se define como la presencia de dolores menstruales de origen uterino y es una de las causas principales de morbilidad ginecológica en mujeres de edad reproductiva.

Agrega que, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, la dismenorrea provoca dificultad en el desempeño de las actividades diarias normales y estima que 50 por ciento de las mujeres la han sufrido en algún momento de sus vidas.

Por último, es importante señalar que diversos países a nivel mundial como Japón, Corea del Sur, Taiwán, entre otros, así como las entidades de Nuevo León e Hidalgo, han avanzado en su legislación en favor de las mujeres trabajadoras, al establecer el derecho a la licencia menstrual.

--ooOoo--



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



X Seguir a @ContraReplicaMX

Piden que el Ejecutivo envíe las ternas que sean necesarias para integrar la SCJN hasta alcanzar consenso

La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, presentó una iniciativa de reforma constitucional para que en el nombramiento de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el titular del Ejecutivo envíe “las ternas que sean necesarias hasta alcanzar el consenso de alguna de las propuestas y se tenga el voto de las dos terceras partes de los miembros del Senado presentes”.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Piden-que-el-Ejecutivo-envie-las-ternas-que-sean-necesarias-para-integrar-la-SCJN-hasta-alcanzar-consenso-20243353>



Piden que el Ejecutivo envíe las ternas que sean necesarias para integrar la SCJN hasta alcanzar consenso



La diputada Pérez Valdez (PRD) impulsa una iniciativa de reforma al artículo 96 de la Constitución

La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, presentó una iniciativa de reforma constitucional para que en el nombramiento de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el titular del Ejecutivo envíe "las ternas que sean necesarias hasta alcanzar el consenso de alguna de las propuestas y se tenga el voto de las dos terceras partes de los miembros del Senado presentes".



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Desciende inversión en carreteras

SARAI CERVANTES

La inversión pública y privada en carreteras federales de cuota en 2022 ascendió a 23 mil 685 millones de pesos, 58.9 por ciento menos que la realizada en 2019, previo a la pandemia, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En ese mismo periodo, la inversión pública se contrajo 66 por ciento, al pasar de 52 mil 339.8 millones a 17 mil 457.7 millones de pesos, señala el tercer informe de la Cuenta Pública 2022 de la Auditoría.

En tanto, la inversión privada en este mismo ramo pasó de 5 mil 232.9 millones a 6 mil 228 millones de pesos entre 2019 y 2022, un incremento de 19 por ciento.

Ante esto, la ASF recomendó a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) realizar gestiones para elaborar programas de inversión

Meten freno

La inversión en infraestructura carretera federal de cuota cayó 60 por ciento anual en 2022.

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA FEDERAL DE CUOTA* (Millones de pesos, 2022)



*Pública y privada / Fuente: ASF

de corto, mediano y largo plazos en construcción, modernización, ampliación y conservación de carreteras de cuota o concesionadas.

En tanto, en 2022 la inversión en conservación de carreteras federales libres de peaje fue de 11 mil 126.1 millones de pesos, una caída de casi 24 por ciento respecto a 2019.

“Se identificó que lo anterior tuvo efecto en la dis-

minución de 17.6 puntos porcentuales de la calificación del estado físico de las carreteras federales libres a nivel nacional, al pasar de 71 a 53.4 por ciento entre 2019 y 2022”, destacó.

La ASF detalló que la SICT sólo cumplió con 31.5 por ciento de la meta establecida en la red carretera federal con condiciones físicas buenas y aceptables



Ven en BJ anomalías en gasto vecinal

ALEJANDRO LEÓN

La Alcaldía Benito Juárez, entonces gobernada por Santiago Taboada, incurrió en 2022 en un posible daño al erario público por 14.3 millones de pesos, en parte, por irregularidades en la aplicación del Presupuesto Participativo.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), no presentó el análisis cualitativo de las propuestas ni las actas constitutivas de las empresas concursantes en el proyecto ganador del Presupuesto Participativo de ese año en la Colonia Albert.

Con un monto de 1 millón 38 mil pesos, la propuesta ciudadana que se llevó la mayoría de votos fue una para el suministro y aplicación de repellado, y pintura de fachas de casas y edificios.

En contraste, la demarcación incumplió diferentes artículos de la Ley de Adquisiciones de la Capital.

En tanto, en cuanto a la aplicación del proyecto ganador del Presupuesto Participativo de la Colonia Narvarte I, que tuvo un monto de 1.7 millones de pesos, la Benito Juárez no presentó cotizaciones, constancia de situación fiscal ni registro del padrón de proveedores.

Dicha iniciativa ciudadana consistió en la colocación de lámparas LED en forma de cerillo en las calles más oscuras de la Narvarte.

Además, la ASF detectó que en el contrato de un servicio de diagnóstico, análisis y mejora en los procesos de adjudicación y ejecución del Presupuesto Participativo 2022, la Alcaldía no presentó evidencia de que lo contratado se haya llevado a cabo.



RECIBEN RECURSOS FEDERALES

Ausentes o no identificados, más de 263 mil maestros en nómina: ASF

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

En 2022, 102 mil 788 trabajadores de la educación cuya nómina fue pagada con recursos federales para desempeñar funciones de personal docente no estaban frente a grupo, pues realizaban tareas administrativas o de apoyo, revela un informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

De acuerdo con el informe *Pase de lista*, incluido en la fiscalización de la cuenta pública 2022, en ese año se registraron 2 millones 252 mil 256 trabajadores en el sistema educativo que recibieron pagos a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), que usa presupuesto federal. Se descubrió que 174 mil 457 de ellos, 8.1 por ciento del total, estuvieron ausentes de los centros de trabajos en los que están registrados, mientras otros 89 mil 156, 4.1 por ciento, no fueron identificados por el responsable de las escuelas en las que están adscritos.

Según el reporte, también se encontró que 4 mil 893 trabajadores que ocupan plazas administrativas tienen funciones docentes frente a grupo.

La estrategia *Pase de lista* se implementó en 2015 y a partir de 2018 cobró mayor impulso como parte del proceso de fiscalización de la nómina federal del FONE,

con el objetivo de contar con la validación de la información del personal que laboró y que fue pagado con recursos de dicho fondo.

La ASF revisó, entre otros puntos, la información de 142 mil 528 centros de trabajo, donde se destinaron 369 mil 859 millones de pesos al pago de nóminas federales.

El informe indica que 52 por ciento de las ausencias de personal en los centros de trabajo a los que están dados de alta se debió a cambios de adscripción.

"Con base en la información capturada por los titulares de los centros de trabajo y derivado del análisis de plazas, se encontraron trabajadores con plazas docentes que realizan funciones administrativas en entidades como Veracruz, Michoacán, Durango y Chiapas, que según los indicadores tienen bajo porcentaje de eficiencia terminal", destaca la ASF.

“

Hay 89 mil 156 docentes registrados en escuelas donde nadie los conoce



“La UAEMéx alcanzó en 2023 matrícula histórica superior a los 96 mil estudiantes”

El rector Carlos Eduardo Barrera Díaz rindió su tercer informe. Anunció que se liquidó deuda con el ISSEMyM

Redacción

academia@cronica.com.mx

El rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, Carlos Eduardo Barrera Díaz, destacó que en 2023 la institución alcanzó una matrícula histórica superior a los 96 mil estudiantes: 23 mil 233 de bachillerato, 68 mil 426 de estudios profesionales y 4 mil 348 de estudios avanzados.

Al rendir su tercer informe de labores, Barrera Díaz detalló los logros que obtuvo la universidad mexiquense durante este último año e indicó que la institución reafirmó su calidad educativa y se colocó nuevamente en el primer lugar entre las Universidades Públicas Estatales del país, de acuerdo con THE Latin America University Rankings.

Y destacó, uno de las metas que se tenían a llegar de manera prioritaria y es que para de acuerdo al principio institucional de gestión financiera responsable, durante 2023 la institución liquidó la deuda histórica que tenía con el ISSEMyM.

Puntualizó que el desarrollo científico de las y los investigadores auriverdes ha estado a la altura de las aspiraciones institucionales y su labor se ve ratificada por la incorporación al

Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII). Como resultado de la convocatoria 2023, dijo, se contabilizaron 821 investigadores en el Sistema, lo que significó un incremento de 113 por ciento con respecto a 2013.

Además, explicó que tienen 109 programas, de los cuales, 46 son de especialidades; 41 maestrías y 22 doctorados, de 2018 a 2023 han pasado de 5 a 39 diplomados con una matrícula actual de mil 726 estudiantes.

En la ceremonia donde estuvieron presentes los tres poderes de la entidad, de órganos autónomos y universitarios, Barrera Díaz señaló que la Auditoría Superior de la Federación calificó a la UAEMéx con 96 puntos y la reconoció, por segundo año consecutivo, con el Informe de Cero Observaciones Económicas Correspondientes a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Y en este punto de la administración universitaria, celebró la creación de aulas y cubículos en escuelas preparatorias, centros universitarios, facultades y unidades académicas profesionales, canchas deportivas, renovaron más de 2 mil 700 computadoras.

Añadió que la Universidad Autónoma del Estado de México es una institución en constante desarrollo y crecimiento, dinámica que se ve impulsada por una comunidad de mujeres y hombres con un permanente espíritu de superación que la consolida como ejemplo para la entidad mexiquense.

“Agradezco profundamente el trabajo de todas y todos en

la UAEMéx. Reconozco su enorme aporte y, sobre todo, destaco su apego a los valores institucionales de esfuerzo, democracia, equidad e inclusión, así como el impulso a la labor educativa, la convicción en el desarrollo basado en la creación de nuevos conocimientos y su aplicación, en la formación de un criterio sensible y crítico a través de la cultura y las artes, así como la cercanía a la sociedad a la que nos debemos y la labor de extensión que realizamos”, dijo.

EDUCACIÓN PÚBLICA

Como desde sus orígenes en 1828, la comunidad de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) se distingue por su trabajo cotidiano y claridad de ideas, lo que ha dado como resultado contar con la institución de educación superior, orgullosamente pública, más reconocida del país, aseveró, en representación de la gobernadora mexiquense, Delfina Gómez Álvarez, el secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Miguel Ángel Hernández Espejel.

El secretario de Educación puntualizó que en la actualidad es imposible pensar al Estado de México y al país sin la Máxima Casa de Estudios mexiquense.

Finalmente, Miguel Ángel Hernández Espejel felicitó a la comunidad universitaria con motivo del 196 aniversario de la UAEMéx y por un año de esfuerzo incansable, laborioso, y con logros evidentes e indiscutibles, dando rostro al Estado de México como desde 1828 ●



Los manejos turbios

Durante 2022, la administración pública a cargo de Omar Fayad Meneses, actual embajador de México

en Noruega, acumuló observaciones de la Auditoría Superior de la Federación por más de mil 300 millones de pesos



#Hidalgo

LOS MANEJOS TURBIOS

POR LUIS HERRERA
@Luis_Herrera_A

El "Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 Consolidado" de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) puso al descubierto un cúmulo de anomalías en el Gobierno de Hidalgo durante el último año de la administración del exgobernador Omar Fayad Meneses.

De acuerdo con el documento, el gasto federalizado transferido a las autoridades de Hidalgo durante 2022, generó observaciones totales por mil 354 millones 334 mil pesos; sin embargo, en su totalidad tuvieron por origen las irregularidades descubiertas en el gobierno estatal.

En efecto, la ASF indica que, de ese gran total de observaciones emitido en la Cuenta Pública 2022, las que se originaron por anomalías en el gobierno representaron un monto total de mil 317 millones 358 mil 400 pesos.

De esta manera, el gobierno hidalguense que tuvo en sus manos el exmandatario Fayad Meneses, actual embajador de México en Noruega, fue el responsable del 97.26 por ciento del monto total observado por irregularidades por ese órgano fiscalizador dentro del gasto canalizado hacia las autoridades de Hidalgo en 2022.

El resto de las observaciones emitidas por el órgano fiscalizador fue causado por supuestos malos manejos cometidos por gobiernos municipales. Así ocu-

Durante 2022, la administración pública a cargo de Omar Fayad Meneses, actual embajador de México en Noruega, acumuló observaciones de la Auditoría Superior de la Federación por más de mil 300 millones de pesos

rrrió con 22 millones 511 mil 600 pesos; mientras que los otros 14 millones 464 mil 100 pesos fueron irregularidades descubiertas en órganos públicos descentralizados locales, así como en universidades públicas estatales.

El rubro presupuestal especí-

La ASF determinó que el gobierno estatal se colocó como el segundo a nivel nacional con el gasto más desaseado del ejercicio de las participaciones federales

fico donde se concentra la mayor parte de las anomalías que se le atribuyen al Gobierno del Estado de Hidalgo, durante el último año de la gestión de Fayad Meneses, es el de las "Participaciones Federales a Entidades Federativas". Inclusive, en este ámbito, de cada 10 pesos que fueron auditados, uno se ejerció con indicios de corrupción.

Así lo expone la Auditoría Superior: "En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatales y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la

Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública, por un importe de 1,178,345.5 mil pesos, el cual representó el 10.1% de la muestra auditada".

Ante estos hallazgos en el Gobierno de Hidalgo que encabezó el hoy embajador en Noruega, Fayad Meneses, el órgano fiscalizador agrega: "En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022".

La lista negra

La ASF determinó que el gobierno estatal se colocó como el segundo a nivel nacional con el gasto más desaseado del ejercicio de las participaciones federales.

Es decir, según el órgano fiscalizador, solamente el Gobierno de Durango ejerció con más irregularidades las participaciones federales que le fueron transferidas durante 2022; mientras que el tercer lugar nacional lo ocuparía el gobierno estatal de Morelos.

"De manera particular, Durango, Hidalgo y Morelos registraron montos por aclarar (PO y SA) de 1,395.7 mdp, 1,178.3 mdp y 888.0 mdp, de manera respectiva; asimismo, de forma conjunta, concentraron

EMBAJADOR



El cúmulo de irregularidades

El presunto mal ejercicio del presupuesto que Hidalgo recibió de la Federación ocurrió más en las entidades del gobierno estatal

Autoridad	Montos Observados (pesos)
Gobierno del Estado	1,317,358,400
Municipios	22,511,600
Otros	14,464,100
Total	1,354,334,000

Fuente: Auditoría Superior de la Federación

(Antes que Hidalgo) solamente el Gobierno de Durango ejerció con más irregularidades las participaciones federales que le fueron transferidas durante 2022



el 47.9% del total, lo que equivale a 11 de cada 23 pesos observados. No obstante, al interior de cada uno de estos estados los resultados se presentaron de manera heterogénea, ya que pudieron obedecer a observaciones realizadas a ejecutores de gasto ubicados en el poder ejecutivo o a otros poderes y organismos autónomos", consta en el documento titulado "Participaciones Federales a Entidades Federativas. Marco de Referencia".

Con estos malos resultados, Hidalgo también aparece entre aquellos gobiernos estatales con la mayor proporción de participaciones federales observadas por las irregularidades con que fueron ejercidas: "Respecto del indicador monto por aclarar/muestra auditada por entidad federativa, se encontró que fue para Durango del 16.4%, Baja California Sur del 10.8%, Morelos del 10.3% e Hidalgo del 10.1%, los cuales exceden en al menos 8 veces el indicador nacional de 1.2%".

Las compras fantasma

En el caso de las participaciones federales, las anomalías que se le atribuyen al Gobierno de Hidalgo se concentran en los gastos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, por un lado, y por otro, en la contratación de obra pública, pues se detectó documentación faltante que impide, por ejemplo, constatar los bienes que debió obtener la autoridad.

En el primer rubro, la Auditoría determinó que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 829,742,265.34 pesos (...), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de participaciones federales".

Lo anterior, por no proporcionar en múltiples contratos documentación como las entradas al almacén y sus respectivos resguardos del bien; las actas de entrega-recepción; los reportes fotográficos; y otros entregables y evidencias para comprobar los bienes y servicios que supuestamente se adquirieron con estos recursos.

Ante la falta de documentación similar en el rubro de obra pública, por ejemplo, "que acredite debidamente la entrega recepción de las obras", el órgano señaló que: "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 309,606,191.40 pesos".



ASF identifica anomalías en servicios de salud

Morelos registra hoyo financiero de 948 mdp

Por Cristina Ceja
cristina.ceja@razon.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades por 948 millones 038 mil 900 pesos en el ejercicio de recursos federales entregados al gobierno de Morelos durante el 2022.

En el Tercer Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, entregado a la Cámara de Diputados, la ASF señaló que se desconoce en qué se ejercieron 888 millones 18 mil 600 pesos, que equivalen al 93.6 por ciento el monto con observaciones.

El total de recursos por aclarar equivale a casi 29 veces el monto destinado para este 2024 al presupuesto estatal para el Instituto de la Mujer, que fue 32 millones 590 mil 356.1 pesos.

El reporte establece que las mayores observaciones a los recursos federales recibidos por la administración que encabeza Cuauhtémoc Blanco se detectaron en rubros relacionados con los servicios de salud.

Precisa que dentro del Fondo de Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, el gobierno de Morelos no informó en qué se ejercieron 58 millones 097 mil pesos, correspondientes al total de los recursos recibidos.

Además, en el rubro Recurso del Gasto Federalizado Transferido al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, el gobierno de la entidad recibió dos millones 809 mil 400 pesos, de los cuales se desconoce el destino de un millón 923 mil 400 pesos, que equivale al 68.4 por ciento del total.

El órgano fiscalizador mencionó que se promovieron "las acciones correspondientes" por un posible daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de un millón 923 mil 300 pesos, derivado de irregularidades en los rubros relacionados con la salud.

EL REPORTE de Cuenta Pública 2022 indica que 7 municipios también tuvieron irregularidades por casi \$100 millones; con foco rojo: programa de fármacos gratuitos y servicios médicos

A NIVEL federal, la ASF identificó un posible daño al erario por 29 mil 081.6 mdp en la Secretaría de Salud, de lo cual logró recuperar en el transcurso de la auditoría mil 029.7 mdp.

Eldato

Estos resultados salen a la luz pública, después de que durante abril y agosto del año pasado diversas organizaciones sociales de Morelos denunciaron que había desabasto de medicamentos para tratar enfermedades crónicas, como hipertensión y diabetes.

Dentro de los resultados de la fiscalización a la Cuenta Pública de hace dos años, siete municipios de Morelos también tienen por aclarar 95 millones 722 mil 800 pesos.

Es el caso del municipio de Ayala, que no se sabe en qué destinó los 523 mil 300 pesos de los recursos destinados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, lo que representa el 100 por ciento del total asignado.

El municipio de Cuernavaca tampoco aclaró en qué se gastó el total de recursos que se le asignó para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mismo que fue de 14 millones 647 mil 400 pesos.

Otro rubro que tiene por aclarar la demarcación son las Participaciones Federales a Municipios, del cual se desconoce en qué se gastó el total del recurso, que fue de 33 millones 385 mil 800 pesos.

El municipio de Emiliano Zapata también tiene por acla-

rar cómo utilizó la partida que se le asignó para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del cual sólo reportó el uso de 21 mil 900 pesos, cuando se le asignaron 18 millones 310 mil 200 pesos, por lo que hay por aclarar 18 millones 288 mil 300 pesos.

Por su parte, en el reporte de la Auditoría Superior de la Federación el municipio de Puente de Ixtla —en el mismo rubro— tiene por aclarar el 100 por ciento del recurso asignado, que es de 880 mil pesos.

El municipio de Tepoztlán está en la misma situación, pues tiene por aclarar el 100 por ciento del recurso asignado para el mismo Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que fue de 10 millones 834 mil 700 pesos.

Además, debe justificar 13 millones 856 mil 500 pesos de Participaciones Federales a Municipios, que es el 100 por ciento del recurso asignado.

En el caso del municipio de Tlaltzapán de Zapata, la ASF ordenó reportar en qué se gastaron un millón 614 mil 700 pesos, que corresponden al 100 por ciento de los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Finalmente, el municipio de Yecapixtla debe especificar, en el mismo rubro, en qué gastó el 98 por ciento del recurso que se le asignó, que fue de 17 millones 280 mil pesos y en 2022 sólo aclaró el uso de 35 mil 900 pesos.

95
Millones de pesos
deben aclarar siete
municipios

**DEUDA POR MUNICIPIO**

Las localidades que deben aclarar el mal manejo del presupuesto son:

MUNICIPIO	POR ACLARAR
Ayala	523,300
Cuernavaca	48,033,200
Emiliano Zapata	18,288,300
Puente de Ixtla	880,000
Tepoztlán	24,691,200
Tlaltizapán de Zapata	614,700
Yecapixtla	35,900

Cifras en pesos Fuente | ASF



GILBERTO BENITEZ/ALEJANDRO ROMERO

La polémica y las decisiones confusas vuelven a poner a la paraestatal en el ojo del huracán. Ahora se pone al descubierto a través de fuentes cercanas que **Petróleos Mexicanos (Pemex)** adjudicó directamente el primer contrato relevante para la operación de la **Refinería Olmeca en Dos Bocas** a proveedoras habituales.

Apenas el 29 de enero pasado, **Especialidades en Turbo Maquinaria (ETM)** y **Materiales, Construcciones y Proyectos del Nayar (Macopron)** obtuvieron el contrato por **mil 713 millones de pesos, con IVA**, para el servicio de carga, manejo, transporte y despacho de coque de petróleo generado por la refinería.

Vale explicar que el coque es un material carbonoso producido por las coquizadoras de las refinerías, y puede ser aprovechado en la manufactura de múltiples productos.

Dichas fuentes explican que se trata del primer contrato de alguna de las subsidiarias públicas de Pemex para esta refinería, y si bien los servicios serán para **Pemex Transformación Industrial (Pemex TRI)**, el documento fue firmado por el **subgerente de Contratación de Obra de Pemex Logística, Joel Vera Aguilar**.

Se asegura que la explicación que se da del contrato no aclara su fecha de inicio, ni tampoco su vigencia.

ETM hace de todo para **Pemex**.

Dos Bocas entrega licitaciones a empresas amigas



En 2023 ganó un contrato por 253 millones de pesos para equipo de protección personal y guantes, mientras que en 2022, se impuso en el concurso para construir infraestructura de producción en la **Batería de Separación Rabasa**, con una oferta de 180 millones de dólares.

En meses recientes, **Pemex Corporativo** también hizo dos adjudicaciones directas para el proyecto ejecutivo y lotificación de la zona de vivienda y comercial de **Dos Bocas**, que sumaron mil 14 millones de pesos.

Lo anterior es indicativo de que la empresa estatal está iniciando el proceso de transición para asumir directamente el control operativo de la refinería, cuyas obras, valuadas en alrededor de 18 mil millones de dólares, han estado a cargo de sus filiales privadas **PTI Infraestructura de**

Desarrollo y MGI Asistencia Integral.

Salvo algunos paquetes iniciales en 2019, **PTI** no ha licitado públicamente ni difundido montos de sus contrataciones, que se han conocido gracias a los reportes de la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)**.

Por otra parte vale aclarar que el contrato para la ingeniería, construcción y arranque de la **Planta de Coquización** fue adjudicado en octubre de 2020 a **ICA Fluor Daniel**, por 28 mil 108 millones de pesos, y según el informe presentado por la **ASF** el 20 de febrero, la obra tenía un avance de 74 por ciento al cierre de 2022.

La operación de la planta requirió al menos otros ocho contratos por unos dos mil millones de pesos, para equipos y servicios especializados, los cuales ya casi estaban terminados o en proceso de finiquito cuando la **ASF** hizo su revisión.





Ofrecen en las 16 alcaldías 3 mil 289 plazas laborales

HILDA ESCALONA

Para aquellos capitalinos que estén en busca de un trabajo, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo publicó la edición del Periódico Ofertas de Empleo de la Ciudad de México correspondiente a la primera quincena de marzo, en la cual se ofrecen 3 mil 289 oportunidades laborales en las 16 alcaldías de la capital del país.

Se trata de vacantes con sueldos mensuales superiores al salario mínimo actualizado a enero de 2024, es decir, poco más de 7,500 con todas las prestaciones de ley.

Entre las opciones laborales disponibles destaca la de Subdirector de Seguridad y Control de Riesgos en la Auditoría Superior de la Federación, ubicada en la Alcaldía Benito Juárez, con un salario mensual de 60 mil pesos.

Aquellos con estudios de licenciatura o ingeniería, se ofertan puestos como ingeniero de soporte, auxiliar contable, analista en ciencia de datos, contadores, administradores, asesores financieros, administradores web, médicos evaluadores y de sucursal, psicólogos, químicos laboratoristas, enfermeras generales, entre otros.

Quienes cuentan con bachillerato o carrera técnica pueden encontrar vacantes como ejecutivos de ventas, almacenistas,



Los días 5 y 12 de marzo se llevarán a cabo las Microferias de Empleo en la Alcaldía Azcapotzalco /SERGIO VÁZQUEZ

Se trata de vacantes con sueldos mensuales superiores al salario mínimo actualizado a enero de 2024

operadores de sala de control, asistentes de dirección, recepcionistas, reclutadores, ayudantes de turno, baristas, cocineros, técnicos reparadores de cámaras y auxiliares de facturación.

Y para personas con educación básica se encuentran vacantes como ayudante de cocina, mecánico, empacador, almacenista, cajero, parrillero, vigilante, promotor, ayudante general, mensajero, sastre, peluquero, oficinista, infante de marina, entre otros. También existen opciones para personas que solo saben leer y escribir, como auxiliar de ensamble y de fundición.



Irregularidades, por más de \$2 mil millones

Estados, con anomalías en su gasto para salud

ASF REPORTA que la bolsa más grande de desproporción con presunto daño al erario por 972.2 mdp es del Insabi; entidades no acreditaron entrega de fármacos, materiales y otros bienes

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) halló anomalías por más de dos mil millones de pesos en el gasto que las entidades federativas y también el ahora extinto Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) hicieron en tres fondos con los que se debe garantizar la salud de la población.

Un análisis específico al gasto federalizado correspondiente a la tercera entrega hecha a la Cámara de Diputados, halló distintas irregularidades en tres fondos: el de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), el de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, y el de Atención a la Salud.

LA ASF detectó que en 2022 el Insabi tuvo deficiencias por 40 mil mdp para dar atención a la pandemia de Covid-19 a través del Fideicomiso Fondo de Salud para el Bienestar.

Eldato

La irregularidad total es por dos mil 332 millones de pesos, de los cuales la bolsa más grande que hasta ahora se presume como un presunto daño al erario —por 972.2 millones de pesos— recae sobre el Insabi, constituido el 29 de noviembre del 2019 con el objetivo de proporcionar el acceso universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos, sobre todo en las regiones de mayor marginalidad en el país.

Dicho posible perjuicio a las arcas públicas se divide en dos partes. La primera, que se localizó en el Programa para la Atención a la Salud y Medicamentos, identificado con la clave U013, por 651.2 millones de pesos, por no acreditar la entrega de medicamentos, material de curación y otros bienes a 17 estados del país, así como por no realizar pagos a proveedores.

En este mismo programa se indicó que las 32 entidades federativas registraron irregularidades por 294.8 millones de pesos pendientes de aclaración, donde Hidalgo, Morelos, Chihuahua y el Estado de México son en los que se identificaron las cifras más elevadas, pues concentran el 65.6 por ciento del monto total por justificar.

La segunda parte relativa al Insabi se encuentra en el Programa de Atención a la Salud, con clave E023, donde debe aclarar el gasto de 321 millones de pesos por realizar pagos no autorizados en los convenios de colaboración a los trabajadores eventuales, así como a contratistas por servicios de mantenimiento que no fueron ejecutados.

Los estados con la mayor carga son Chiapas, Puebla y Colima, con 176.3 millones de pesos, 28.2 millones de pesos y 20.9 millones de pesos, lo que en suma representa el 95.5 por ciento del monto total por aclarar.

Entre las causas principales se enlistó la falta de documentación que justifique y compruebe gastos, y erogaciones no autorizadas por las dependencias a cargo.

Lo anterior se deriva de la falta de una sistematización del registro y control de la información y documentación del gasto, falta de planeación o hasta el desconocimiento de los convenios que se acordaban o de la normativa aplicable.

En cuanto al FASSA, las anomalías fueron por 829.8 millones de pesos y donde las entidades con mayores montos fueron Estado de México, Nayarit e Hidalgo, con 453.0 millones de pesos, 123.8 millones y 63.1 millones de pesos, que representan 77.1 por ciento del total.

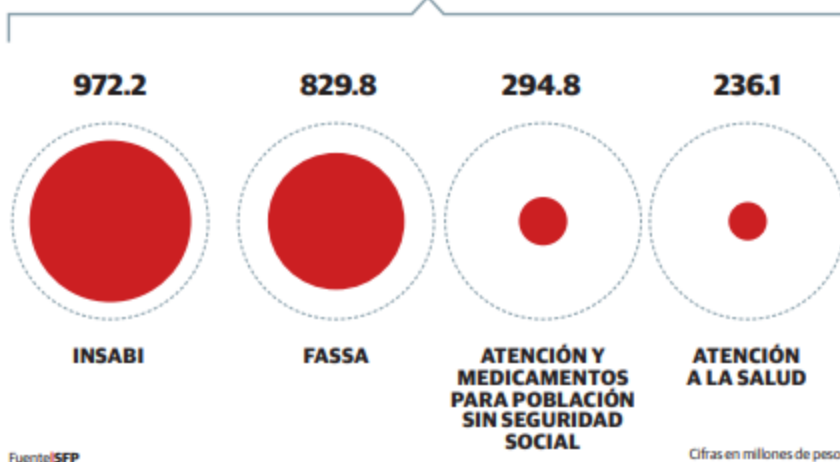
La adquisición de bienes que no fueron localizados, que no operan u ofrecen servicios; la contratación de personal que no cumplía con el perfil académico requerido; recursos no ejercidos ni devueltos, o pago a personal dado de baja y transferencias a otras cuentas bancarias, figuran como algunas de las causas de este monto irregular que los estados deberán explicar.



LO OBSERVADO

Las irregularidades identificadas en la Cuenta Pública fueron:

Total: 2,332.9



EN SEPTIEMBRE del 2023, diputados avalaron la desaparición del Insabi, para que sus funciones se integraran al IMSS-Bienestar para que sea un solo organismo que preste servicios de salud.

Eltip

40

Por ciento de desabasto de medicinas tuvo el Insabi en 2020

Causas principales

La observación que hace la ASF en los distintos rubros es por:



NO ACREDITAR la entrega de medicamentos, material de curación y otros bienes



NO REALIZAR pagos a proveedores



REALIZAR pagos no autorizados en los convenios de colaboración a trabajadores eventuales y a contratistas por servicios de mantenimiento que no fueron ejecutados